

ACTA SESION ORDINARIA 4561

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos sesenta y uno, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con veinte minutos del veintiuno de enero del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sr. Tyrone Esna Montero; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas y Sr. Juan Manuel Cordero González. Ausentes: Sra. Olga Cole Beckford, Vicepresidenta y Sr. Mario Mora Quirós. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerente General; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO**Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente Ejecutivo, indica que antes de iniciar con los puntos de agenda, desea para todos muchos éxitos en este nuevo año laboral 2013, ya que corresponde emprenderlo con anhelo y esperanzas de llevar a la Institución por el mejor camino, con el mejor suceso en el cumplimiento de sus metas estratégicas y de su Misión y Visión.

Señala que hay varios puntos que no están incluidos en la agenda y que son urgentes de conocer. Asimismo, solicita realizar una reflexión de condolencias y un minuto de silencio, para la señora Olga Cole Beckford, Vicepresidenta de Junta Directiva, por el sensible fallecimiento de su hijo.

Somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, incluyendo un punto 7.1 por ser urgente de conocer y que sería de la Asesoría de Control Interno oficio ACI-194-2012 Ajuste de los Procesos de Trabajo, Estructura de Riesgos y Metodología de Autoevaluación de Control Interno 2012.

También se modificaría el texto del punto 10, para que se lea: “Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-007-2013. Inclusión de la compra de Materiales Perecederos y Alto Riesgo como excepción en el Reglamento de Fondos Rotativos de Caja Chica del INA y modificación al Reglamento de Perecederos para la implementación gradual de este”

El señor Director Esna Montero, manifiesta que en años anteriores se ha tomado un acuerdo de Junta Directiva en el sentido de finalizar la sesión a la 7:30 p.m. y viendo la Agenda de hoy, le parece que está bastante cargada, lo que no permitiría terminar a esa hora. Además, hay funcionarios esperando su oportunidad para hacer las presentaciones correspondientes, por lo que propone revisar y ver que es lo que podría ver hasta esa hora, para que no tengan que esperar en vano.

El señor Presidente, solicita que le den la oportunidad de ser Ejecutivo y que le permitan tener la conducción de la sesión y le garantiza que se sale adelante y si no se puede hacer, en una próxima sesión le promete que se hará de esa forma.

Se aprueba el Orden del Día, de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4560.
4. Correspondencia:
 - 4.1 Asesoría de Control Interno. Oficio ACI-188-2012. Clasificación de Asesorías de la Administración Superior.
 - 4.2 Invitación de la señora Diputada Elibeth Venegas, mediante un oficio dirigido al señor Director Esna Montero.
5. Mociones de los señores directores.
6. Contraloría General de la República. Oficio DFOE-EC- 0742. Aprobación del Presupuesto Inicial del período 2013 del Instituto Nacional de Aprendizaje.
7. Gerencia General. Oficio GG-0006-2013. Plan Anual de Capacitación para personas funcionarias del INA.
 - 7.1 Asesoría de Control interno. Oficio ACI-194-2012. Ajuste de los Procesos de Trabajo, Estructura de Riesgos y Metodología de Autoevaluación de Control Interno 2012.

Actualización de los Procesos de Trabajo 2013.

Actualización de la Estructura de riesgos 2013.

Actualización de la Autoevaluación de Control Interno 2012.
8. Gerencia General. Oficio GG-1176-2012. Evolución del Núcleo de Procesos Artesanales y cambio de nombre.
9. Subgerencia Técnica. Oficio SGT-931-2012 de 26 de octubre. Presentación de la Propuesta de Política de Igualdad de Género en el Instituto Nacional de Aprendizaje.
10. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-007-2013. Inclusión de la compra de Materiales Perecederos y Alto Riesgo como excepción en el Reglamento de

Fondos Rotativos de Caja Chica del INA y modificación al Reglamento de Perecederos para la implementación gradual de éste.

11. Asesoría Legal. Oficio ALCA- 749-2012. Propuesta de resolución de Recurso de Revocatoria en licitación 2012LA-000042-01. Equipo de panadería para la industria alimentaria.
12. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
13. Varios

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Presidente, indica que antes de proceder con la Reflexión del día, la Junta Directiva como Cuerpo Colegiado y ante todo con un profundo sentimiento de compañerismo y sensibilidad humana, rinde las más sinceras condolencias a la señor Vicepresidenta, señora Olga Cole Beckford, por el sensible fallecimiento de su hijo, por lo que solicita realizar un minuto de silencio por su eterno descanso, asimismo pidiéndole a Dios que le de fortaleza a ella y a su familia.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la realización del minuto se silencio.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se procede con el minuto de silencio, precedido por las oraciones dirigidas por el señor Director Pbro. Claudio Solano Cerdas.

La señora Gerente General, procede con la Reflexión.

ARTÍCULO TERCERO :**Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4560.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la sesión Ordinaria 4560.

El señor Director Muñoz Araya, indica que con respecto al punto 11, que dice “Moción presentada por el Director Jorge Muñoz, para solicitar a la Administración un Informe sobre las personas que han ingresado después de la Directriz 13 H y en cumplimiento del acuerdo No. 176-2012- JD”, en ese sentido se tuvo la exposición del señor Director de Recursos Humanos, pero en sí no quedaron los nombres de las personas, por lo que solicita que se incluyan, ya que en la exposición del Sindicato se indican los nombres de las personas y en la del Director de Recursos Humanos no se detallan.

Agrega que concretamente solicita, de acuerdo a lo que se había pedido que se diga dónde están ubicadas esas personas, qué puestos están ocupando.

El señor Presidente, indica que se incluya lo solicitado por el señor Director Muñoz Araya, por lo que le solicita a la Gerencia General remita la información.

La señora Gerente General, manifiesta que en la página 29, después de donde dice “se retiran del Salón de Sesiones” dice “la señora Gerente General, aclara que como investigadora y Profesora de Estadística” ella no indicó que fuera profesora de estadística, por lo que solicita se corrija.

Además en la página 30, primer renglón dice “señala que los resultados se pueden interpretar de acuerdo a” y es de acuerdo con.

El señor Presidente, indica que se proceda a realizar las correcciones señaladas,

A solicitud del Director Muñoz Araya, se incorpora en esta sesión la siguiente información, relaciona con el ingreso de personal al INA, posterior al 4 de marzo del 2011.

Instituto Nacional de Aprendizaje Unidad de Recursos Humanos Proceso de Dotación							
<i>Listado de personas funcionarias que ingresaron a partir del 04/03/2011</i>							
<i>Cantidad</i>	<i>Cédula</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Clave</i>	<i>Nombre de la Clase</i>	<i>F. Ingreso</i>	<i>Tipo de Nombramiento</i>	
1	501490354	IZQUIERDO CANDIOTTI NELLY ISABEL	2137-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	07/03/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
2	110130541	MONGE ALPIZAR WENDY	001102	PROFESIONAL DE APOYO 1B	07/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecu el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante desp Ya no labora.
3	302800036	RODRIGUEZ ARAYA JUAN IGNACIO	2501-01	TECNICO DE APOYO 2A	11/03/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto para ejecu no labora

4	401760102	AVALOS MENDIETA JOHNNY	2179-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/03/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
5	109560128	BALTODANO FERNANDEZ WALIA NYDIA	408134	ASIST. ADMVO.Y DE SERV. 2B	16/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecu el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante des
6	304000289	CERDAS AGUILAR CAROLINA MARIA	300580	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
7	603480243	CHACON VALVERDE CARLOS ANDRES	501818	PROFESIONAL DE APOYO 1B	16/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Tiene Pedimento d Servicio Civil, la f promulgación de la ocuparse para ejecu el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante des
8	900680499	COTO SOLANO KARLA ALEJANDRA	501959	TECNICO DE APOYO 2B	16/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecu el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante des
9	402000238	GABUARDI DELGADO MARVIN ALEXIS	407025	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	16/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
10	205500343	GONZALEZ QUIROS LUIS GUILLERMO	407024	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	16/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y

11	111620848	LOPEZ CANALES MAUREEN ROCIO	300167	ASIST. ADMVO.Y DE SERV. 1B	16/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Tiene Pedimento de Servicio Civil, la fecha de promulgación de la ley que se ocuparse para ejecutar el artículo 2 de la Ley que crea las plazas que están en vigencia a la fecha de la promulgación de la Ley 2092-2011 de fecha 16/03/2011 entre otros que una vez que quedó vacante despidió al personal. Ya no labora.
12	204160767	RAMOS OVIEDO FRANKLIN EDUARDO	582-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	16/03/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente excedente de la Presidencia y
13	603540168	ROBLES ALFARO MELVIS	502019	TRABAJ. OPERATIVO GRAL 1B	16/03/2011	NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD	Ascenso en propiedad para ejecutar función de nómina de candidato a cargo de amparo del Artículo 10 del Servicio Civil.
14	110660474	SOLIS SANCHEZ NANCY MARIA	2288-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/03/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente excedente de la Presidencia y
15	701340836	SOTO RIVERA WEYNER	300568	PROFESIONAL DE APOYO 3	16/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave destinada a labores administrativas con carácter de sustitución. Desde el 09/08/2011 sustituyó al Sr. Weyner Soto Rivera, quien encontraba disfrutando de licencia por enfermedad. Renunció a partir de esta fecha con nombramiento en la Dirección General
16	302110667	TSO ZAPATA CAYEN	2498-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/03/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente excedente de la Presidencia y

17	108330895	ACUÑA RAYO MARTHA ISABEL	502008	TRABAJ. OPERATIVO GRAL 1A	21/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejec el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante des Es de interés señ siendo ocupada e Rayo desde el 16 de ser escogida de Concurso Extern 15 del Reglamenta
18	303530150	BRENES MORA JACQUELINE	2709-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	21/03/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
19	113580699	ESPINOZA CENTENO GIAN CARLOS	502014	TRABAJ. OPERATIVO GRAL 1B	21/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejec el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante des Es de interés señ siendo ocupada e Centeno desde el consecuencia de s No. 07-11 de Con del Artículo 15 de Civil.
20	108240051	CASTRO BRICENO JOHANA	501888	ASIST. ADMVO.Y DE SERV. 1A	23/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Tiene Pedimento d Servicio Civil, la f promulgación de la ocuparse para ejec el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante des

21	106790127	DELGADO UMANA MAINOR GERARDO	300575	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	23/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
22	800780389	ORTIZ LACAYO RANDALL ARTURO	300514	TRABAJ. OPERATIVO GRAL 1A	23/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Posterior a su nom nómina No. 002-20 continuación de la mediante Concurso Artículo 15 del Re Concurso externo de Servicio Civil.
23	303510548	CORNEJO NAVARRO HECTOR FERNANDO	000521	PROFESIONAL DE APOYO 1B	28/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
24	701790085	GRANT MATA LUISANA	501957	TECNICO DE APOYO 2B	28/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Tiene Pedimento d Servicio Civil, la f promulgación de la ocuparse dado que permite la utilizaci antes del 04-03-20 directriz. El STAF de 2011 muestra en ocupar si la misma publicación de la D
25	112470216	SOLANO QUESADA MAUREN	157-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	28/03/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
26	603650776	VASQUEZ ESPINOZA JUAN	000767	PROFESIONAL DE APOYO 1B	28/03/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Tiene Pedimento d Servicio Civil, la f promulgación de la ocuparse para ejec el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante desp
27	110890463	BASTOS UGALDE ANA CRISTINA	742-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	01/04/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
28	109960234	CHAVES MORA LUIS FLARNDEY	2252-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	04/04/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y

29	205310349	MORA MORA MARIO ALEXANDER	620-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1B	04/04/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
30	113810766	SILES CALVO JAFETH	406908	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	04/04/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
31	110350815	ALFARO CUBILLO LILLIAM	300357	PROFESIONAL DE APOYO 1B	02/05/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Tiene Pedimento d Servicio Civil, la f promulgación de la ocuparse para ejec el artículo 2 de la I las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante desy
32	111940629	CHAVES SOLANO NOELIA	2624-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	02/05/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
33	109100378	DIAZ HIDALGO MARIANNE	2074-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	02/05/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
34	203780063	NIÑO VILLEGAS JORGE ANTONIO	2742-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	02/05/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
35	401960755	ROJAS ALFARO ANA LUISA	300185	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	09/05/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
36	601590815	ARROYO BEJARANO EGON ALEXANDER	639-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	16/05/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
37	303040813	NUÑEZ ESQUIVEL JAIRO GERARDO	1137-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/05/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y

38	107860853	VIQUEZ OCONTRILLO NATALIA	2659-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/05/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
39	206440071	ACUNA FERNANDEZ CRISTIAN ALEXANDER	2681-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1B	23/05/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
40	107930590	ALVARADO RUIZ CARLOS	607-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	23/05/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
41	502820028	FLORES VILLALOBOS OSCAR LUIS	501859	PROFESIONAL DE APOYO 1B	23/05/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecu el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante des
42	503350645	GOMEZ DIAZ ANA ISABEL	408052	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	01/06/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
43	109870017	NAVARRO RODRIGUEZ ADRIANA MIREY	501953	TECNICO DE APOYO 1B	13/06/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Tiene Pedimento d Servicio Civil, la f promulgación de la ocuparse para ejecu el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante des
44	113200260	GAMBOA CALDERON JESSICA MARIA	2736-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/06/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y

45	503660368	RODRIGUEZ VIQUEZ PRISCILA	300385	ASIST. ADMVO.Y DE SERV. 2B	16/06/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Tiene Pedimento de Servicio Civil, la fecha de promulgación de la Ley que ocuparse para ejecutar el artículo 2 de la Ley de las plazas que esta en la fecha de la promulgación 2092-2011 de fecha entre otros que una quedó vacante des
46	800830478	PORRAS RODRIGUEZ ESTEBAN MARTIN	000018	PROFESIONAL DE APOYO 1A	23/06/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecutar el artículo 2 de la Ley de las plazas que esta en la fecha de la promulgación 2092-2011 de fecha entre otros que una quedó vacante des Ya no labora.
47	205630439	LOPEZ VARGAS MANUEL ENRIQUE	407062	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	04/07/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
48	109130312	MONGE ARROYO YARIZZIA DEL CARMEN	001224	PROFESIONAL DE APOYO 1B	04/07/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Tiene Pedimento de Servicio Civil, la fecha de promulgación de la Ley que ocuparse para ejecutar el artículo 2 de la Ley de las plazas que esta en la fecha de la promulgación 2092-2011 de fecha entre otros que una quedó vacante des
49	114010376	REGIDOR FERNANDEZ MARIO ALBERTO	2728-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	11/07/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente excedente de la Presidencia y
50	205690240	JIMENEZ GODINEZ ALEXANDER	502015	PROFESIONAL DE APOYO 1B	18/07/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecutar el artículo 2 de la Ley de las plazas que esta en la fecha de la promulgación 2092-2011 de fecha entre otros que una quedó vacante des

51	105430288	PORTILLA RAMOS JORGE ALEJANDRO	502026	ASIST. ADMVO.Y DE SERV. 2A	18/07/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecu que el artículo 2 de de las plazas que e fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante desp
52	206520019	ROJAS QUIROS JOSE MANUEL	001222	PROFESIONAL DE APOYO 1B	18/07/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecu el artículo 2 de la I las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante desp
53	110330503	VILLALOBOS VASQUEZ MARIBI DE LOS ANGELES	502024	ASIST. ADMVO.Y DE SERV. 2A	18/07/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecu que el artículo 2 de de las plazas que e fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante desp Ya no labora.
54	205210540	CHAVERRI SALAS WILFREDO ALBERTO	300768	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	01/08/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
55	401890819	CAMPOS SANCHEZ MARIO	300221	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	03/08/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
56	107720650	DALORSO ALVAREZ MELISSA	502027	ASIST. ADMVO.Y DE SERV. 2B	03/08/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecu el artículo 2 de la I las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante desp
57	110440643	MIRANDA BRENES SEBASTIAN	407107	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	03/08/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y

58	104760640	MONGE ARROYO ROBERTO GERARDO	001014	PROFESIONAL DE APOYO 1A	03/08/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecutar el artículo 2 de la Ley las plazas que están fecha de la promulgación 2092-2011 de fecha entre otros que una quedó vacante después
59	203150470	RODRIGUEZ BARAHONA GUILLERMO GERARDO	2108-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	03/08/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente excedente de la Presidencia y
60	111980178	SANCHO RAMIREZ CAROLINA	002464	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	03/08/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
61	401840125	MASIS MARIN KATHERINE	680-01	PROFESIONAL DE APOYO 1B	08/08/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto para ejecución no labora.
62	109890182	GOMEZ GOMEZ GERA MARIA	000200	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/08/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
63	206390978	GONZALEZ MURILLO GELBERT	501938	PROFESIONAL DE APOYO 1B	16/08/2011	NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD	Escogido de nómina enviada por la Dirección ejecución de funciones Registros de Elegidos determinada específicamente Civil conforma la Ley resolución a la Instancia se ampara en el Estatuto rango de ley (No. 1)
64	110880055	DEL VALLE CHAVARRIA ISABEL	686-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	17/08/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente excedente de la Presidencia y
65	104820336	CENTENO SANDOVAL MARIANO	501972	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	01/09/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
66	502380233	JIMENEZ CASTILLO LEINER RODRIGO	501971	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	01/09/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
67	110310999	MURILLO VARGAS HERIBERTO	000835	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	01/09/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y

68	203770145	SEGURA ZAMORA JORGE LUIS	002652	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	01/09/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
69	302710654	TUZ CASTRO MANUEL GASPAR	002333	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	01/09/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
70	401820917	SALAZAR JIMENEZ ANDREA MARIANA	2731-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/09/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
71	401300999	ARIAS CASTILLO MARIA DEL CARMEN	000864	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	19/09/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
72	401320070	CASTRO MORALES RANDALL	000415	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	19/09/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
73	303510990	HERNANDEZ VARGAS JOSE ALEJANDRO	501912	PROFESIONAL DE APOYO 1B	01/10/2011	NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD	Escogido de nómim General de Servicio administrativas. S hay integrantes par puestos vacantes, S respectiva y la env que corresponda. Servicio Civil, el c
74	155809604525	VALVERDE BARQUERO CARLOS LUIS	501922	PROFESIONAL DE APOYO 1B	01/10/2011	NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD	Escogido de nómim General de Servicio administrativas. S hay integrantes par puestos vacantes, S respectiva y la env que corresponda. Servicio Civil, el c labora.

75	700850619	ARAYA MOLINA RICARDO	501926	PROFESIONAL DE APOYO 1B	03/10/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ejecución para ejecutarse el artículo 2 de la Ley de las plazas que están en la fecha de la promulgación 2092-2011 de fecha entre otros que una vez quedó vacante después
76	111490005	JIMENEZ CASTILLO JORGE DONALD	000282	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	03/10/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
77	800790760	SALAZAR VARELA HAIRO ALFREDO	002031	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	03/10/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
78	113120467	ALFARO THOMPSON ALLAN GUSTAVO	002435	TECNICO DE APOYO 2A	17/10/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
79	110720915	GOMEZ SANCHEZ JOHNNATAN GERARDO	2409-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	18/10/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente excedente de la Presidencia y
80	303540763	LEIVA NUÑEZ MICHAEL	002193	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	18/10/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
81	602440853	VIZCAINO MURILLO JOSE ALFREDO	501965	PROFESIONAL DE APOYO 1B	18/10/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
82	106680238	SOTO SABORIO SOFIA	300812	TECNICO DE APOYO 1B	01/11/2011	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ejecución para ejecutarse el artículo 2 de la Ley de las plazas que están en la fecha de la promulgación 2092-2011 de fecha entre otros que una vez quedó vacante después
83	204350196	MONTERO SEGURA DARLENE ROCIO	2339-01	PROFESIONAL DE APOYO 1B	14/11/2011	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto para ejecución

84	205650494	ZUÑIGA DIAZ IRIS	501892	ASIST. ADMVO.Y DE SERV. 2A	09/01/2012	NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD	Escogida de nóminas administrativas. F. Servicio Civil. Si hay integrantes para puestos vacantes, S. respectiva y la env. que corresponda. Servicio Civil, el c
85	603750755	ASTORGA CASTRO KARLA MARIA	002036	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/01/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
86	206320882	JIMENEZ SOTO VICTOR ANTONIO	408458	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/01/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
87	203540152	PEREZ BRENES ILEANA PATRICIA	2686-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/01/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente excedente de la Presidencia y
88	111750879	SCOTT ARAYA JENNY MAUREEN	300338	PROFESIONAL DE APOYO 1B	16/01/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
89	112060440	SCOTT SCOTRRELL DAVE ALAIN	300808	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/01/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
90	401440388	CHAVARRIA CASTRO CINDY PAOLA	000790	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	23/01/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
91	110620122	AGUILAR CHAVES CARLOS RODOLFO	002434	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	01/02/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
92	603600311	COTO RAMIREZ SILVIA ROSA	000907	SUBAUDITOR	01/02/2012	NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD	Ocupada en propiedad administrativas en mediante Concurso No. 195-2011-JD-diciembre de 2011
93	109640339	PACHECO ALVARADO MELISA	2419-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	01/02/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente excedente de la Presidencia y

94	113820471	PACHECO ARAYA MYRIAM	680-01	PROFESIONAL DE APOYO 1B	01/02/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto para ejecuc
95	205850424	SUAREZ CHACON LAURA VIVIANA	2611-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	06/02/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
96	108650040	ACOSTA VARGAS SEIDY	407058	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/02/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
97	113530665	ESPINOZA CHAVES JOSUE	407013	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	16/02/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
98	108930357	FERNANDEZ PEREZ ROBERTO	300583	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	16/02/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
99	503410338	GONZALEZ ARRIETA CAROLINA MARIA	501800	PROFESIONAL DE APOYO 1A	16/02/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejec el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante desp Ya no labora.
100	205950417	HIDALGO CAMPOS KARLA	001062	PROFESIONAL DE APOYO 1A	16/02/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejec el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante desp
101	110700218	PALMA BARRANTES CARLOS LUIS	300849	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	16/02/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
102	502980724	ROSALES ALFARO CIRA TATIANA	501974	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/02/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
103	602940154	SOLIS BARRANTES DIEGO	502028	TRABAJ. OPERATIVO GRAL 1A	16/02/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse dado que permite la utilizaci antes del 04-03-20 directriz. El ST AF de 2011 muestra e ocupar si la misma publicación de la L

104	106140204	VARGAS VALENCIANO SUSANA MARCELA	501963	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/02/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
105	107760110	ARAYA SOTO ERICKA	2202-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	01/03/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
106	105760898	CAMPOS CORDERO MARIA DEL ROSARIO	2695-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	01/03/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
107	111450970	CARDENAS QUESADA ROBERTO JOSE	407098	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	01/03/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
108	111820301	GONZALEZ GUTIERREZ JACQUELINE YOSETH	000563	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	01/03/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
109	603070042	QUESADA CASTRO ABRAHAM ALONSO	501801	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	01/03/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
110	110790414	SANTA CRUZ MOLINA RAUL	300559	PROFESIONAL DE APOYO 1A	01/03/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecu el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante desp
111	107560243	ROJAS ROJAS ELVIA MARIA	501852	PROFESIONAL DE APOYO 1A	16/03/2012	NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD	Escogido de nóm enviada por la Dire ejecución de funci Registros de Elegi determinada espec Civil conforma la r resolución a la Ins se ampara en el Es rango de ley (No. 1
112	109980472	PICADO CORDERO MARIANELA	300816	ASIST. ADMVO.Y DE SERV. 2B	09/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecu el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante desp

113	602300451	ROBLES JIMENEZ LEANDRO	300667	TECNICO DE APOYO 1B	09/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecutar el artículo 2 de la Ley las plazas que están fecha de la promulgación 2092-2011 de fecha entre otros que una quedó vacante después
114	114970215	SOLANO RIVERA MARCIAL JOSUE	502017	TRABAJ. OPERATIVO GRAL 1B	09/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecutar el artículo 2 de la Ley las plazas que están fecha de la promulgación 2092-2011 de fecha entre otros que una quedó vacante después
115	204080965	GARITA ZUNIGA GABRIELA	501966	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	10/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
116	110280462	ARRIETA SANCHEZ ANDRES ALONSO	300725	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
117	700880016	BOLANOS CAMPOS MARIA EUGENIA	000705	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
118	203570846	CASARES CEDEÑO LUIS GERARDO	000704	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
119	206340556	CESPEDES GOMEZ JOHNNY	002338	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
120	602850350	CUBERO GONZALEZ MARILYN DEL CARMEN	002220	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
121	110210401	ELIZONDO MONGE PRISCILLA	501922	PROFESIONAL DE APOYO 1B	16/04/2012	NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD	Escogida de nómina General de Servicios administrativas. Se hay integrantes para puestos vacantes, Se respectiva y la envía que corresponda. Servicio Civil, el c

122	302740585	GATJENS SEGURA ALVARO	300584	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	16/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
123	206230064	GOMEZ RETANA ERICKA	002456	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
124	401860946	MADRIGAL ARGUEDAS PATRICIA GEORGINA	300681	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	16/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
125	800670614	QUESADA RETANA FRANKLIN GERARDO	2082-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/04/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente excedente de la Presidencia y
126	113840288	RIOS PALACIOS AURA MARINA	041490	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
127	114040977	SALAS ALVAREZ MARIO ALBERTO	501964	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
128	202900739	SANCHEZ HERRERA KARINA	501970	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/04/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
129	700970316	TRULLAS MORA FRANCISCO EDUARDO	502012	TRABAJ. OPERATIVO GRAL 1A	16/04/2012	NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD	Clave con fecha de ocuparse para ejecutar el artículo 2 de la Ley 2092-2011 de fecha de la promulgación entre otros que una vez quedó vacante des
130	205820396	GARCIA BOGANTES MARIA ADINA	300368	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	02/05/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
131	108620821	FRIAS CHAVES ANA LORENA	501758	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/05/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente excedente de la Presidencia y
132	107870741	LACAYO MONGE MERCEDES	600-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	16/05/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente excedente de la Presidencia y
133	113310654	SOLANO MORA EDUARDO	502023	TRABAJ. OPERATIVO GRAL 1A	16/05/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecutar el artículo 2 de la Ley 2092-2011 de fecha de la promulgación entre otros que una vez quedó vacante des

134	503370806	BRENES VILLALOBOS ALONSO	300825	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	21/05/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
135	204000621	ARGUEDAS ZAMORA KEMLY	300397	MEDICO DEL INA	01/06/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave autorizada p de fecha 03/05/201 señala que la "...A solicitudes de utili sean de insoslayab servicio público..." 484-2012 se solici mediante el oficio
136	106770053	MORALES MATA RODRIGO	2187-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	01/06/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
137	206380635	VILLEGAS CARRERA VIVIANA	407018	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/06/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
138	601880391	FERNANDEZ SOLIS MAURICIO ALBERTO	000062	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	18/06/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
139	205870637	HERRERA PARAJELES MARISELA	501977	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	18/06/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
140	401720379	MATA RUIZ SERGIO	501961	TECNICO DE APOYO 2B	18/06/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejec el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante desp
141	115050531	MORERA BLANCO REINIER ESTEBAN	406993	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	18/06/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
142	107080336	CHANTO BALLESTERO JOHANNA PATRICIA	300540	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	02/07/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
143	111290447	ROJAS MORALES NOREM	000357	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	02/07/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
144	402000159	RUIZ CESPEDES LAURA NATALIA	300727	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	02/07/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y

145	111790465	VILLALOBOS ARAYA ALEXANDER	408081	TRABAJ. OPERATIVO GRAL 1A	02/07/2012	NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD	Escogido de nóm Externo 01-2011 p amparo del Artícu Servicio Civil. Co con la Oficina de S
146	108240801	HERNANDEZ GUZMAN CRISTHOFER JOSEPH	002591	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/07/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
147	111180106	HERNANDEZ ORTIZ VIKTORIA	300901	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/07/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
148	304300351	MATHIEU RAMIREZ RICARDO ARTURO	2681-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/07/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
149	111740686	VILLALOBOS OKARLO JUAN MANUEL	408031	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/07/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
150	108990794	RAMOS PRUNA EDUARDO ANTONIO	784-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	23/07/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
151	112230914	CASTILLO RODRIGUEZ MAIKOL ALONSO	000502	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	30/07/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
152	111200401	VARELA ARIAS ANA BEATRIZ	000773	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	30/07/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
153	108260676	AGUILAR SALAS JOSE FABIO	2605-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/08/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
154	113260344	ALFARO ROJAS LEONARDO	501848	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/08/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
155	160400079009	GUTIERREZ QUESADA ADRIANA DE LOS ANGELES	300836	PROFESIONAL DE APOYO 1B	16/08/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
156	206320612	HERNANDEZ GUTIERREZ JOSE HUMBERTO	2014-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/08/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y

157	111480256	FREER BOLAÑOS MARCO VINICIO	2690-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	20/08/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
158	105830708	HERNANDEZ GRANADOS YESENIA MARIA	685-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	20/08/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
159	112000376	JIMENEZ NAVARRO RICARDO ARTURO	406990	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	20/08/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
160	109840596	LARA ESCALANTE ANGELA CRISTINA	2499-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	20/08/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
161	108450249	VIQUEZ VIQUEZ MARIANELA	2501-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	20/08/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
162	112140139	SOLIS RETANA GABRIEL	564-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	22/08/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
163	401840317	DELGADO GARITA CARLOS	2681-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	01/09/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y
164	109180789	CASCANTE BOLANOS JEFRY	000225	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	03/09/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente exo de la Presidencia y
165	205140316	CASTILLO CALDERON LEONEL	300411	TRABAJ. OPERATIVO GRAL 1A	03/09/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave autorizada p funciones administ fecha 29/06/2012. señala que la "...At solicitudes de utili sean de insoslayab servicio público..." 450-2012 y URH- el uso de 36 plazas indicado la autoriz dentro de las cuale
166	113670723	GONZALEZ BLANCO IVANNIA	2724-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	03/09/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente exo de la Presidencia y

167	109490267	GUERRERO BRENES PEDRO	000980	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	03/09/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
168	112560987	LARA PICADO HERNAN	000930	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	03/09/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
169	111080574	CALVO SANTANA AMANDA	2067-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	17/09/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
170	205290585	CARMONA CHAVARRIA LUCINA	2307-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	17/09/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
171	800890478	CORRALES MONTERO NURIA MARIA	2100-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	17/09/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
172	106020554	JIMENEZ SOTO KAREN	2286-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	17/09/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
173	600880404	MORA HERNANDEZ YAZMIN MARY	849-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	17/09/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
174	205140424	REYES VILLALOBOS MARIA	000167	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	17/09/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
175	205670171	VALVERDE RODRIGUEZ CARLOS FRANCISCO	002398	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	17/09/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
176	104730202	ZAMORA SANDI FREDDY	002094	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	17/09/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
177	701010204	SANCHEZ JIMENEZ JOSE EDGARDO	2734-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	01/10/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y

178	205230983	DIAZ CHACON WENDY	001128	ASIST. ADMVO.Y DE SERV. 2A	04/10/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave autorizada p administrativas me 29/062012. La Di la "...Autoridad Pr utilización de aque insoslayable neces público...", para es 2012 y URH-627- uso de 36 plazas, c la autorización par las cuales esta incl
179	111060934	GARCIA MATA MICHAEL	501967	PROFESIONAL DE APOYO 1B	16/10/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
180	113110927	LEDEZMA VASQUEZ JEFREY FRANCISCO	407007	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/10/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
181	111520738	MASIS JIMENEZ ANA MARIA	000695	PROFESIONAL DE APOYO 1B	16/10/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
182	205710853	MORA CHACON MICHAEL	002520	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/10/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
183	302580150	SEGURA BONILLA MILTON LEONARDO	002216	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	16/10/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
184	109540119	MONTERO GUEVARA JOSE PABLO	501802	ASIST. ADMVO.Y DE SERV. 2A	22/10/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave autorizada p funciones administ fecha 29/062012. señala que la "...A solicitudes de utili sean de insoslayab servicio público..." 450-2012 y URH- el uso de 36 plazas indicado la autoriz dentro de las cuale
185	114350030	OBANDO QUIROS EDUARDO ADOLFO	300580	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	22/10/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y

186	503390699	SOTO MORA HENRY ADILIO	001011	TRABAJ. OPERATIVO GRAL 1A	22/10/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave autorizada p funciones administ fecha 29/062012. señala que la "...Au solicitudes de utili sean de insoslayab servicio público..." 450-2012 y URH- el uso de 36 plazas indicado la autoriz dentro de las cuale
187	112510581	VIQUEZ SALAS ELIANA MARIA	2471-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1C	22/10/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
188	112510564	ESQUIVEL ZAYAS BAZAN ANSUETTE	300506	PROFESIONAL DE APOYO 1B	29/10/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de ocuparse para ejecu el artículo 2 de la L las plazas que esta fecha de la promul 2092-2011 de fech entre otros que una quedó vacante desp
189	114060730	LIZANO SALAZAR JACQUELINE	501878	PROFESIONAL DE APOYO 1B	29/10/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Clave con fecha de creación tiene el P Servicio Civil No. para ejecutar funci artículo 2 de la Dir plazas que estaban de la promulgación 2011 de fecha 20 d otros que una plaza vacante después de
190	401310224	ANDRADE MENDEZ ADOLFO	000780	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1A	01/11/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y
191	402060462	SILES CHAVES MARVIN ERICK	2282-01	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	01/11/2012	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO (SE)	Puesto docente ex de la Presidencia y
192	109940888	ARGUEDAS LORIA MARIA IFIGENIA	300366	FORMADOR PARA EL TRABAJO 1D	16/11/2012	NOMBRAMIENTO INTERINO	Puesto docente ex de la Presidencia y

sprm 27/11/2012

Revisado tfg 06/12/2012

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

ARTÍCULO CUARTO:

Correspondencia:

4.1 Asesoría de Control Interno. Oficio ACI-188-2012. Clasificación de Asesorías de la Administración Superior.

El señor Presidente, informa que sobre este tema, se conformará una Comisión integrada por la Gerente General, el señor Asesor Legal y la Asesoría de Recursos Humanos, para que bajo la coordinación de la señora Gerente General, se rinda un informe a la Junta Directiva en un plazo de 15 días.

4.2 Invitación de la señora Diputada Elibeth Venegas, mediante un oficio dirigido al señor Director Esna Montero.

El señor Presidente, indica que este punto trata sobre una invitación de la señora Diputada Elibeth Venegas, dirigida al señor Director Tyronne Esna Montero, la cual dice:

Sirva la presente para extenderle un cordial saludo.

Con todo respeto me permito solicitar por medio de la presente se programe una sesión de trabajo en el cantón de Pococí, con el objetivo de concretar la posibilidad de iniciar operaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje en el cantón.

No omito manifestarle la necesidad imperante de oportunidades de desarrollo, educación y formación que se registran en el cantón; siendo estos pilares imprescindibles para mejorar la calidad de vida de miles de personas que pueden verse beneficiadas y puedan progresar a través de la apertura de un centro de nivel como lo es el INA.

Por lo anterior y siendo respetuosa de los procedimientos establecidos, estimaré valorar esta situación.

Con muestras de mi más alta estima y consideración,

El señor Director Esna Montero, señala que la señora Diputada Venegas en una oportunidad vino a explicar en una sesión de Junta Directiva, sobre la donación de un terreno del Colegio de la Zona, a efecto de crear una sede del INA en ese lugar, por lo que le indicaron a la señora Diputada que tendrían que ver los estudios, por lo que envió la nota que hoy analizan, pidiéndole que la Junta Directiva como tal, vaya a ver el terreno y poder conversar con las fuerzas vivas.

Agrega que le indicó a la señora Diputada, que lo traería a la Junta Directiva, para tomar una decisión como grupo Colegiado, a efectos de visitar la zona de Pococí, en la fecha que se defina, para poder ver el terreno y otros temas afines.

El señor Presidente, manifiesta que se podría hacer una sesión Extraordinaria o integrar una comisión para hacer la visita, en caso de que haya problemas para sesionar en la Zona.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la posibilidad de realizar una sesión Extraordinaria de Junta Directiva en el Cantón de Pococí.

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Ejecutivo, don Francisco Marín, indica a los señores miembros de Junta Directiva que se recibió una invitación dirigida al señor Tyronne Esna Montero, Director de Junta Directiva, por parte de la señora Diputada del Partido Liberación Nacional, señora Elibeth Venegas Villalobos.
2. Que dicha solicitud se refiere a que la Junta Directiva programe una sesión de trabajo en el Cantón de Pococí, con el objetivo de concretar la posibilidad de iniciar operaciones del INA en dicho cantón.
3. Que la señora Diputada Venegas Villalobos manifiesta la necesidad imperante de oportunidades de desarrollo, educación y formación que se registran en el cantón, siendo éstos pilares imprescindibles para mejorar la calidad de vida de miles de personas que pueden verse beneficiadas y puedan progresar a través de la apertura de un centro de nivel como lo es el INA.
4. Que el señor director Tyronne Esna indica a los señores miembros de Junta Directiva, que la señora Lineth Venegas estuvo presente en una sesión Junta Directiva en donde manifestó que el colegio estaba adquiriendo un terreno para que el INA pudiera hacer una sede en ese Cantón, y que su interés era que los miembros de Junta Directiva visitaran el lugar con el fin de conocer el terreno y tener más información al respecto.

POR TANTO:**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:**

1. **REALIZAR UNA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA EN EL CANTON DE POCOCI.**
2. **DELEGAR EN EL SEÑOR BERNARDO BENAVIDES, SECRETARIO TECNICO, REALIZAR UNA INDAGATORIA, EN COORDINACION CON LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, PARA VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA PARA ASISTIR A DICHA SESION EN EL CANTON DE POCOCI , GARANTIZAR EL QUORUM DE REGLAMENTO Y PROPONER LA FECHA CORRESPONDIENTE.**
3. **DELEGAR EN EL SEÑOR ROBERTO MORA, SUBGERENTE TECNICO, REALIZAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN PREVIA A LA**

SESION EXTRAORDINARIA, CON EL FIN DE VER EL TERRENO, LAS CONDICIONES Y REALIZAR UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOBRE LA PETICION DE LA COMUNIDAD DE POCOCI Y DE LA SEÑORA DIPUTADA, ESTO CON EL FIN DE QUE CUANDO SE REALICE LA SESION EXTRAORDINARIA EN DICHO LUGAR, YA SE TENGA UN PANORAMA DEFINIDO CON ALGUNA PROPUESTA.

Solicita al señor Secretario Técnico, realice la coordinación de la gira, en coordinación con la Presidencia Ejecutiva.

Asimismo considera muy importante que previo a esta sesión Extraordinaria en el Cantón de Pococí, la señora Gerente o el señor Subgerente Técnico, puedan realizar una visita de campo al colegio, para ver el terreno y las condiciones, para analizar de previo si se puede o no satisfacer la petición de la Comunidad de Pococí y de la señora Diputada, con el fin de que cuando se lleve a cabo la sesión Extraordinaria, lleven definido el panorama y alguna propuesta que ofrecer a la comunidad.

ARTÍCULO QUINTO:

Mociones de los señores directores.

El señor Director Lizama Hernández, indica que en la última sesión del mes de diciembre, se recibió la visita del Sindicato, donde les hicieron una exposición amplia sobre varios temas, dentro de los cuales le llamó mucho la atención y de gran interés para profundizar, el análisis que presentaron sobre la estructura de puestos y salarios de los profesionales del INA. Básicamente, lo que captó de dicha exposición fue que en términos comparativos la estructura salarial y el puesto que corresponde a los profesionales es muy plana y le reduce las aspiraciones de desarrollo de carrera profesional dentro de la Institución, a los funcionarios que tienen ese estatus de profesionales, incluso se plantea que esa

estructura tan aplanada que tiene la Institución es más aplanada de la que incluso contempla un criterio orientador o de directriz, el Servicio Civil, por lo que solicita que la Gerencia y Recursos Humanos del INA, tomen esa parte del documento que expuso SITRAINA y que presenten en un plazo adecuado, un análisis y una propuesta al respecto.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la moción presentada por el señor Director Lizama Hernández.

CONSIDERANDO:

5. El señor Director don Carlos Lizama expone a los miembros de la Junta Directiva, que en la última sesión del mes de diciembre 2012, se tuvo la visita de varios personeros del sindicato del INA (SITRAINA), quienes realizaron un exposición bastante amplia sobre una cantidad de temas.
6. Que dentro de esos temas se encontraba uno con respecto a un análisis sobre la estructura de puestos y salarios de los profesionales del INA.
7. Que básicamente dicha exposición, fue que en términos comparativos la estructura salarial de los profesionales del INA es muy plana, por lo que reduce las posibilidades y aspiraciones de desarrollo profesional dentro de la Institución a los funcionarios que tienen el estatus de profesionales. Que esa estructura que tiene el INA, es más aplanada de la que incluso contempla como un criterio orientador o de directriz el Servicio Civil.
8. Que por lo anteriormente expuesto, solicita a la Gerencia General y a Recursos Humanos del INA, que tomen esa parte del documento presentado por el Sindicato y que presenten a la Junta Directiva en un plazo adecuado, un análisis y una propuesta al respecto.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL Y A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANO, UN ANALISIS CON UNA PROPUESTA, EN UN PLAZO ADECUADO, CON RESPECTO A LA ESTRUCTURA DE PUESTOS Y SALARIOS DE LOS PROFESIONALES DEL INA, SEGÚN EXPOSICION PRESENTADA A LA JUNTA

DIRECTIVA POR PARTE DE PERSONEROS DEL SINDICATO DEL INA (SITRAINAINA) EL PASADO 10 DE DICIEMBRE DE 2012.

El señor Director Muñoz Araya, menciona en cuanto a los puntos de la Agenda, analizar la posibilidad para que algunos de ellos que ya están dados con anticipación, se les haga llevar por ejemplo el día martes, para poder leerlos con suficiente tiempo, incluso algunos de esos documentos tienen fecha del año pasado, por lo que si les van pasando antes, como parte de la Agenda, simplificarían un poco más el trabajo del fin de semana.

El señor Presidente, indica que efectivamente en el Orden del Día que se confecciona el día jueves, por parte del señor Secretario Técnico y su persona, quedan asuntos pendientes que no se incluyen por ser excesivos, por lo que habría que estudiar la posibilidad, de ver si el Orden del Día se puede realizar los miércoles, porque hay algunas peticiones que le han hecho algunos señores directores, en el sentido de que el día viernes les queda un poco incómodo el estudio de los documentos, por lo que se vería si puede adelantarse por lo menos un día, de tal manera que el día jueves, los señores directores tengan la documentación correspondiente, para ayudar a subsanar lo señalado por el señor Director Muñoz Araya.

ARTÍCULO SEXTO:

Contraloría General de la República. Oficio DFOE-EC- 0742. Aprobación del Presupuesto Inicial del período 2013 del Instituto Nacional de Aprendizaje.

El señor Presidente, indica que se trata del aval que dio el Ente Contralor al Presupuesto Inicial del período 2013, por lo que se estaría tomando un acuerdo para que pueda aplicarse de inmediato, para no atrasar los procedimientos.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el dar por recibido la comunicación de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Inicial del período 2013 del Instituto Nacional de Aprendizaje, así como aprobar la aplicación inmediata de dicho Presupuesto, según lo avalado por el Ente Contralor.

CONSIDERANDO:

9. Que mediante oficio **DFOE-EC-0742** (13170) del 05 de diciembre de 2012, el Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA, Gerente de Área de la Gerencia de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República, remite a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva del INA, los resultados de la aprobación del Presupuesto inicial del Instituto Nacional de Aprendizaje para el año 2013 y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes.
10. Que la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República procedió al estudio del Presupuesto Ordinario 2013 del INA y al Plan Operativo Institucional con base al presupuesto inicial el cual fue aprobado por la Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión No. 4549 celebrada el 24 de setiembre de 2012, al plan operativo institucional anual y demás información complementaria que fue remitida a dicho ente en oficio No. PE-1099-12 del 27 de setiembre de 2012.
11. Que en el apartado 3) de la Conclusión, se lee textualmente **“El análisis que este órgano contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, en particular de los aspectos contenidos en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público que regulan, entre otros aspectos, la elaboración y contenido del presupuesto del Instituto Nacional de Aprendizaje. En tal sentido, esta Contraloría General de la República aprueba el presupuesto para el año 2013 por la suma de €90.644.030,0 miles.”**.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

1. **AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013, APROBADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE**

LA REPÚBLICA MEDIANTE OFICIO DFOE-EC-0742 (13170)DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2012, DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS. LA EJECUCIÓN AUTORIZADA DEBERÁ EFECTUARSE DE CONFORMIDAD CON LAS AUTORIZACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPUESTAS EN EL REFERIDO OFICIO Y SUS NORMAS VIGENTES.

2. REMITIR COPIA DEL ACUERDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO SETIMO:

Gerencia General. Oficio GG-0006-2013. Plan Anual de Capacitación para personas funcionarias del INA.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Guillermo Salazar, Encargado del Área de Capacitación de la Unidad de Recursos Humanos y el señor Fabián Lizano, para lo cual les solicita utilizar un lapso de doce minutos.

El señor Salazar, procede con la presentación:

INDICE

1. Presentación	2
2. Fundamentos de ejecución del Plan de Capacitación 2013.....	4
3. Objetivos	5
2.1 Objetivo General del Plan de Capacitación.....	5
2.2 Objetivos específicos.....	5
4. Estrategias del Proyecto	5

5. Delimitación de las responsabilidades del Proyecto.....	6
6. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC)	7
7. Metodología para el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Líneas Estratégicas	7
8. Resultados Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.....	9
9. Orientaciones Temáticas del Plan de Capacitación.....	10
9.1 EJE CAPACITACION TÉCNICA	10
9.2 EJE CAPACITACION PEDAGÓGICA	13
9.3 EJE CAPACITACION TRANSVERSAL	14
9.4 EJE CAPACITACION ADMINISTRATIVA.....	15
9.5 COOPEX: Ferias Técnicas solicitadas al exterior.....	16
10. Criterios de distribución.....	17
11. Presupuesto	17
12. Capacitación/Presupuesto por Eje	19
13. Cantidad de horas/capacitación por Eje	20
14. Participantes/curso por Eje	21
15. Servicios por contratar y presupuesto.....	22
16. Resumen: Servicios por eje temático y recursos	23
17. Comisión de Capacitación, estimación de beneficios	24
18. Limitaciones	25
19. Anexos	

1 - **Presentación:**

La capacitación de los recursos humanos es un factor determinante para el cumplimiento de los objetivos de una organización. Desarrollar tanto actitudes como destrezas, crecimiento personal y profesional en los trabajadores y empleados, permite que éstos desempeñen su trabajo con mayor eficiencia y calidad.

Es por ello que la capacitación es una inversión para la organización, pues los resultados que se obtienen de ella, no sólo benefician al personal, también contribuye al logro de los objetivos organizacionales.

Para la correcta aplicación de un plan de capacitación, es necesario en primer lugar detectar las necesidades en este campo, contar con los recursos para su ejecución, diseñar el plan, ejecutar el programa de capacitación, evaluarlo y controlarlo.

Esta labor permite a la organización, contar con empleados calificados y desarrollar los recursos humanos disponibles, a la vez que se convierte

en un medio de motivación y estímulo para el personal, que termina beneficiando a la organización.

Asimismo, desarrollar el talento humano, coadyuva para la competitividad en el medio, siendo el principal ingrediente para este fin la capacitación.

Capacitar en todos los niveles, aumenta el nivel de satisfacción en el trabajo y el sentimiento de pertenencia, asimismo, es un conductor de actitudes positivas para las personas, promueve la comunicación, sensibiliza positivamente el manejo de áreas de conflicto, ayuda para la retención del talento y contribuye en la formación de nuevos líderes, lo que convierte la organización en una empresa más productiva.

Es por esta razón, que el INA tiene establecido dentro de sus proyectos la ejecución de un Plan de Capacitación por período anual dirigido a su personal, mismo que se realiza tomando en cuenta las directrices de las Autoridades Superiores de la Institución respecto de las líneas estratégicas que hayan definido, tomando como base las políticas nacionales para el desarrollo (2010-2014).

Es con la implementación del Plan de Capacitación, que se procura anualmente la transformación y actualización del talento humano de la Institución, teniéndose como objetivo de fondo, la generación de más calidad en los procesos internos de trabajo, así como en los servicios que se ofrece.

Es por eso que se retoma una vez más, el impulso de nuevas acciones para el año 2013, con las que se pretende lograr capacitación para el personal, que sea retador y tendiente a ejecutar programas innovadores, tanto en lo pedagógico como lo técnico y administrativo, de manera que esté más actualizado y familiarizado con las nuevas tecnologías y que le sirva para realizar nuevos aportes.

Este Plan 2013, aparte de los temas técnicos y administrativos propios del mercado y de la Institución que contiene, se compone también con temas en áreas de gestión ambiental y manejo de desechos, con el objetivo de que la organización siga por el camino de la sensibilización de estos conocimientos mediante los programas que imparte el INA, y hacer conciencia por transferencia del conocimiento, sobre la necesidad de proteger el medio ambiente y trabajar para ello.

No se puede soslayar, que el desarrollo del talento humano de la Institución es responsabilidad de todas las partes que interactúan, de

manera que el acceso a la capacitación y el desarrollo, será producto del accionar muy oportuno de las personas y dependencias que intervienen, del sistema de administración vigente y de las propias Jefaturas y su relación con las empresas.

Por lo expuesto, es de capital importancia que las Autoridades consideren lo imperante que resulta flexibilizar los trámites de compra de servicios de capacitación que se dirige al recurso humano, procurando agilizar los procedimientos para que se facilite la adquisición de los servicios que la organización requiere.

Para una mejor comprensión del Plan Anual de Capacitación 2013, dirigido a toda la estructura humana de la organización, se presenta más adelante un orden que se agrupa en Ejes Temáticos para ser atendidos por medio de la contratación de servicios, con recurso humano interno, mediante la Comisión de Capacitación e incluso los requeridos en el exterior, para que, por esos medios se procure brindar respuestas a lo diagnosticado.

2 - Fundamentos de ejecución del Plan de Capacitación 2013:

- a) Para cumplir con las metas Institucionales que guardan relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.
- b) Porque el INA es una Institución enlazada al Sector Educación del país de acuerdo con la Organización Sectorial emitida por el Poder Ejecutivo (Directriz #001-del 01-06-2010) y debe tener actualizado a su talento humano para dar respuesta satisfactoria en lo que se le solicita.
- c) Porque el Artículo 4 del Reglamento del Sistema de Capacitación y Formación de Servidores dirigido al Personal del INA, determina que son las Autoridades Superiores quienes definen las líneas estratégicas hacia las cuales debe encausarse la capacitación del recurso humano de la Institución.
- d) Además, el Artículo 29 inciso a) del mismo Reglamento, establece que debe elaborarse un plan de capacitación anual, responsabilidad que recae en el Proceso Desarrollo de Recursos Humanos, de constituir un PLAN ANUAL DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE para el período correspondiente.

- e) También porque dicho Plan de Capacitación, tiene la regulación de sus actividades en el Procedimiento FR URH PDRH 02, documento normalizado por el Sistema de Gestión de Calidad.
- f) Asimismo, porque la Institución proporciona anualmente un presupuesto para atender las necesidades de capacitación de las personas funcionarias, tanto local como al exterior, y para el año 2013 estas actividades de capacitación y desarrollo para su ejecución tienen destinado ¢535.000.000.00, desglosados en ¢300.000.000.00 para capacitación local y ¢150.000.000.00 para becas de estudios académicos por medio del Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos; asimismo a las cuentas de COOPEX se asigna ¢85.000.000.00 para capacitación al exterior que tramita el personal por medio de esa Asesoría.

3 - Objetivos del Plan de Capacitación:

3.1 Objetivo General

- Promover la capacitación del personal docente, técnico-docente y administrativo, en aquellas áreas estratégicas que respondan a las necesidades institucionales, en función de las tendencias del mercado, considerando los lineamientos de las autoridades superiores.

3.2 Objetivos específicos

- Determinar las necesidades de capacitación técnica y administrativa del personal de la institución para el año 2013.
- Procurar que el personal del INA posea la competencia técnica, profesional y actitudinal para desarrollar –con la calidad requerida– los distintos procesos de trabajo que se ejecutan en el Instituto, con el propósito de llevar a cabo en forma eficaz y eficiente los planes estratégicos y operativos de la Institución.
- Colaborar en la atención de cierre de brechas reportado por las dependencias, por medio de la capacitación que se les coordine.

4 - Estrategias del Proyecto

Estrategia 1: Realizar consulta diagnóstica de necesidades de capacitación, mediante la utilización de un instrumento normalizado, que recopile la información brindada por las distintas Jefaturas de la Institución, considerando la participación de su personal a cargo, los proyectos y metas de sus dependencias, con el fin de establecer los requerimientos de capacitación para el año 2013.

Estrategia 2: Utilizar como guía los lineamientos de las Autoridades Superiores y la información recopilada en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, así como la que se incorpore por parte de la Asesoría de Cooperación Externa.

Estrategia 3: Estructurar el Plan de Capacitación con fundamento en los lineamientos institucionales 2013 definidos por las Autoridades Superiores y los requerimientos de capacitación identificados en la DNC, con miras a lograr una mayor productividad.

Estrategia 4: Utilizar los lineamientos estratégicos instruidos por las Autoridades Superiores, los cuales se dirigen hacia temas como Multilingüismo, Energías alternativas, Ambiente, Investigación y Desarrollo, Turismo y otras áreas Transversales como Igualdad de Género y Emprendedurismo.

5 - Delimitación de las responsabilidades del Proyecto

5.1. Es responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos, por medio del Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos, diseñar la metodología y proponer las técnicas para realizar el diagnóstico de la detección de necesidades de capacitación (DNC).

5.2. Es responsabilidad del personal Institucional con nivel de Jefatura de Unidad y de Encargados de Proceso, suministrar la información de las necesidades de capacitación del personal a su cargo, con el fin de brindar insumos para conformar el Plan de Capacitación 2013.

5.3. Es responsabilidad de las personas con cargo de Gestor y Jefaturas de Unidades Regionales, Administrativas y de Núcleos:

- Realizar aportes para las estrategias de capacitación organizacional.
- Apoyar en la elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC).
- Facilitar la implementación de servicios de capacitación para el personal.
- Colaborar con la prestación de recurso humano y logística para el desarrollo de servicios de capacitación, en los casos que se justifique y requiera.

5.4. Es responsabilidad de las Jefaturas Regionales, Administrativas y de Núcleo, participar y hacer partícipe a su personal activamente en la determinación de los servicios de capacitación para desarrollo del talento humano, estableciendo prioridades, definiendo brechas, identificando población meta, colaborando con las fechas de ejecución, así como otros detalles que se requieran para la ejecución exitosa del Plan de Capacitación para el personal, 2013.

5.5. Es responsabilidad de la Comisión de Capacitación y de las Autoridades Superiores, revisar, impulsar, aprobar y apoyar la ejecución del Plan de Capacitación 2013.

6 - Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC):

El Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, es el proceso que orienta la estructuración y desarrollo de planes y programas para el establecimiento y fortalecimiento de conocimientos, habilidades y actitudes en el personal de la organización, cuyo fin es contribuir en el logro de los objetivos de la misma, por lo que requiere de un proceso de análisis que converge en un Plan de Capacitación fuertemente vinculado a la razón de ser de la Institución, a sus intereses y necesidades organizacionales.

La metodología de investigación que utiliza, se fundamenta en un enfoque de consulta diagnóstica de necesidades, que toma en cuenta el desarrollo del recurso humano con base en la mejora en la calidad del servicio al cliente, para lo cual se parte de los lineamientos estratégicos de la Institución, considerando las metas definidas de cada dependencia.

Este método implica la participación directa de los niveles superiores de la organización, que brindarán el insumo de las políticas y objetivos Institucionales direccionados para cada una de las áreas de la organización.

El Plan de Capacitación como producto, prioriza las necesidades de capacitación luego de una depuración temática, en la cual se examina cada tema solicitado por las diferentes Unidades de la Institución, la cantidad de personas que lo requieren, su relevancia, así como otros elementos logísticos y presupuestarios.

7 - Metodología para Diagnosticar Necesidades de Capacitación:

Conforme con la metodología establecida, este diagnóstico se realiza a partir de dos procesos de recolección de datos, uno denominado Diagnóstico de Necesidades de Capacitación Básica y otro denominado Diagnóstico de Necesidades de Capacitación Estratégica.

7.1 DNC Básica: la DNC básica apunta y se conforma con la recopilación de las necesidades de capacitación reportadas por el personal en general y las personas encargadas siguiendo el Procedimiento URH PDRH 02 "Capacitación Interna del Personal" y aplicando el Instrumento "Formulario Consolidado de Necesidades de Capacitación" FR URH PDRH 22".

En dicho instrumento, cada Unidad debe recopilar internamente sus necesidades de capacitación, para lo cual se les facilitó el formulario correspondiente citado, y cuya información debe estar enmarcada dentro de los procesos de trabajo y la razón de ser de cada dependencia.

Esta consulta se realiza entre los meses de marzo a agosto y la población meta la constituyen todas las personas funcionarias de la Institución (3023 plazas), las cuales están distribuidos en cinco gestiones: Gestión Regional, Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, Gestión Compartida y Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, con participación además los niveles superiores de la institución y las Asesorías.

La información recopilada, se estructura con base en los lineamientos establecidos para la agrupación de servicios de capacitación por eje temático, de acuerdo con las características de los servicios solicitados:

- Eje de Capacitación Técnico
- Eje de Capacitación Pedagógica

- Eje de Capacitación Administrativa
- Eje de Capacitación Transversal

7.2 DNC Estratégica: se denomina a la alineación de necesidades de capacitación básica reportadas y dirigidas al área sustantiva de la Institución, representada por los requerimientos de los Núcleos de Formación, con fundamento en las políticas y objetivos institucionales y en relación con los lineamientos estratégicos emitidos de las Autoridades Superiores, según el Artículo 4 del Reglamento de Capacitación.

Con este fin, el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos realiza una consulta adicional a los Núcleos de Formación y otras Jefaturas de Unidad, para ratificar según su criterio las brechas y las necesidades de capacitación, considerando también las líneas estratégicas establecidas que se refieren a los temas de:

- **Multilingüismo**
- **Energías Alternativas**
- **Áreas del Ambiente**
- **Innovación, metodologías e investigación, investigación + desarrollo**
- **Áreas de Turismo**
- **Temas Transversales de interés institucional (Emprendedurismo, Género, entre otros)**

Para el año 2013 y en relación con las líneas estratégicas precitadas la consulta orienta hacia temas como:

En Multilingüismo, se registra solicitudes individuales para el estudio del idioma Inglés, cuya necesidad deberá canalizarse para capacitar al personal en forma individual por medio de la Comisión de Capacitación, previa valoración de la Comisión.

En Energías Alternativas, se solicitan cursos en temas como Biodigestores. En Áreas de Ambiente se contemplan cursos como Normativa ISO 14000, Manejo de cuencas Hidrográficas, Manejo de Desechos, Sostenibilidad ambiental.

En Innovación y Alta Tecnología se incluyen cursos para maximizar las competencias del personal docente y administrativo con conocimientos

novedosos para los distintos sectores productivos como AS/ Net, Televisión Digital, Revit Architecture, Programación punto Net..

En Metodologías e Investigación e Innovación, se presentan temas de Administración de Proyectos de I+D+I, Administración de Proyectos y Gestión Tecnológica. Las áreas de Turismo fueron principalmente solicitadas al exterior por medio de Coopex.

En temas Transversales, resaltan cursos cuya aplicación es horizontal como Hombres y Equidad, Ética, Salud Ocupacional, Primeros Auxilios, etc.

8 - Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

Con la **DNC Básica** se recopilaron **422** requerimientos de capacitación de todas las dependencias, que fueron sometidos a un proceso de análisis para priorización y agrupación en los casos que fuera oportuno.

Se le dio atención a los requerimientos presentados y que se indica que pueden atenderse con Recurso Humano Interno (**RHI**), ya que estos servicios de capacitación por su estructura, no implican cargos directos a las cuentas de capacitación y además constituyen un elemento importante para transferir el conocimiento a nivel interno.

Se consultó a las dependencias por elementos como las horas que consideran proyectar a la recepción de los servicios, entre otros elementos con lo que se reafirma y define la **DNC Estratégica** y establece los requerimientos prioritarios provenientes de los Núcleos de Formación y demás Unidades asociadas con las necesidades de los sectores productivos.

La información de las personas participantes y fechas de ejecución fue suministrada por las distintas Unidades solicitantes, con quienes se coordinará las correspondientes convocatorias.

9 - Orientaciones Temáticas del Plan De Capacitación:

En esta parte se expone los cuatro ejes temáticos en que se estructura el Plan Anual de Capacitación para el personal, para su ejecución durante el año 2013:

- Eje Capacitación Técnica
- Eje Capacitación Pedagógica
- Eje Capacitación Administrativa

- Eje Capacitación Transversal

Adicionalmente, se incorpora la información recopilada en los Núcleos Tecnológicos por la Asesoría de Cooperación Externa

Al final de este documento, se esboza los temas desglosados en estos cuatro Ejes Temáticos y la Capacitación al Exterior de Coopex (**Anexo # 1**).

9.1. EJE CAPACITACION TÉCNICA

Este eje agrupa los servicios de capacitación y formación profesional que tienen por objetivo actualizar los conocimientos técnicos requeridos por el personal docente, con el que se atiende los distintos sectores y subsectores de la producción, y con lo que para hace frente a las demandas del mercado, incorporando los avances tecnológicos y nuevas tendencias.

La información fue proporcionada por los Núcleos de Formación, considerando sectores y subsectores productivos.

Todos los temas incluidos en este eje fueron consultados a los Núcleos de Formación en cuanto a población meta, objetivos, personas participantes y fechas. Asimismo, la mayoría de los servicios de capacitación, fueron programados para ejecutarse en las semanas técnicas establecidas por los Núcleos de acuerdo con sus cronogramas elaborados para capacitar al personal docente.

El tiempo disponible por el personal docente para recibir capacitación, deberá ajustarse a los cronogramas confeccionados por las unidades correspondientes, por lo tanto la programación de estos servicios de capacitación debe realizarse en una estrecha coordinación entre los Encargados de Planeamiento de los Núcleos y las Unidades Regionales ejecutoras.

Las necesidades de capacitación reportadas para recibir en el exterior, por sus características y trámite, no se incluyen en este resumen. Las mismas son gestionadas vía Comisión de Capacitación o por medio de la Asesoría de Cooperación Externa y para las cuales se presenta un cuadro por Núcleo solicitante, al final de los anexos.

Cuadro 1 Eje de Capacitación Técnica Cantidad de Servicios por Núcleo y Presupuesto

NÚCLEO	CANTIDAD DE SERVICIOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	TOTAL DE HORAS	TOTAL PRESUPUESTO en colones
Núcleo Metalmecánica	6	94	210	∅0,00
Núcleo Náutico Pesquero	11	110	504	∅23.696.302,05
Núcleo Procesos Artesanales	9	165	510	∅6.582.306,13
Núcleo Mecánica Vehículos	10	122	385	∅6.582.306,13
Núcleo Agropecuario	4	62	140	∅6.582.306,13
Núcleo Tecnología de Materiales	7	126	245	∅8.227.882,66
Núcleo Comercio y Servicios	22	434	770	∅36.202.683,69
Núcleo Textil	11	165	1042	∅20.781.280,77
Núcleo Industria Gráficas	2	32	70	∅3.291.153,06
Núcleo Industria Alimentaria	2	35	200	∅9.403.294,47
Núcleo Eléctrico	13	185	455	∅18.101.341,85
Total Eje Técnico	97	1530	4531	∅139.450.856,93

Promedio participantes por servicio: 16
 Promedio de horas por servicio: 47
 Costo Promedio servicios a contratar: ∅1.936.817.00

En el **Cuadro 1** se puede observar el detalle de la cantidad de los servicios de capacitación requeridos por los Núcleos de Formación para ejecutar durante el año 2013. En total este eje consta de 97 servicios de capacitación y se espera capacitar a 1530 personas. Se aprecia además el detalle de la distribución del presupuesto para contratar servicios de capacitación que suma ∅139.450.817,00.

Cuadro 2
Eje Capacitación Técnica
Cantidad de Servicios de Capacitación
según tipo de recurso docente

Núcleos de Formación	Servicios de Capacitación con Recurso Humano Interno (RHI)	Servicios de Capacitación a Contratar	Cantidad Total de Servicios de Capacitación

Núcleo Metalmecánica	6	0	6
Núcleo Náutico Pesquero	0	11	11
Núcleo Procesos Artesanales	5	4	9
Núcleo Mecánica Vehículos	6	4	10
Núcleo Agropecuario	0	4	4
Núcleo Tecnología de Materiales	2	5	7
Núcleo Comercio y Servicios	0	22	22
Núcleo Textil	4	7	11
Núcleo Industria Gráficas	0	2	2
Núcleo Industria Alimentaria	0	2	2
Núcleo Eléctrico	2	11	13
Total Eje Técnico	25	72	97

El **Cuadro 2** resume la cantidad de servicios de capacitación del Eje Técnico por cada uno de los Núcleos de Formación que diagnosticaron necesidades de capacitación, según el tipo de recurso docente a utilizar. Se observa que 25 (26%) servicios de capacitación serán impartidos con la participación de recurso humano interno del Núcleo respectivo y 72 (74%) por medio de contratación administrativa.

9.2 EJE CAPACITACION PEDAGÓGICA

Se agrupa en este eje, los servicios de capacitación y formación profesional que tienen por objetivo la formación y actualización pedagógica que le permita al personal docente llevar a buen término el proceso de enseñanza-aprendizaje que realiza la Institución, así como contribuir a la actualización pedagógica y el desarrollo curricular de las distintas especialidades que componen el área docente.

Para el año 2013, se incluyen temas que serán atendidos por medio de la Unidad Didáctica Pedagógica (UDIPE), como los de Ejecución y Planificación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, así también se incorpora en este eje otros temas como Lenguaje de Señas Costarricenses y Prevención de la deserción estudiantil, entre otros.

Cuadro 3
Resumen Eje Capacitación Pedagógica
Cantidad de Servicios, Horas y Participantes

TOTAL SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE PARTICIPANTES
27	1098	518

Cuadro 4
Eje Capacitación Pedagógica
Cantidad de Servicios de Capacitación y Presupuesto
Según recurso docente

SERVICIOS CON RECURSO HUMANO INTERNO (RHI)	SERVICIOS A CONTRATAR	PRESUPUESTO ESTIMADO	TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE CAPACITACION
27	5	¢10.672.739.00	27

Promedio participantes por servicio:	20
Promedio de horas por servicio:	40
Costo Promedio servicios a contratar:	¢2.134.548.00

De acuerdo con los cuadros anteriores, el Eje Pedagógico se conforma con 27 servicios de capacitación. De estos, 22 (81%) se ejecutarán aprovechando el recurso humano interno, particularmente el de la Unidad Didáctica Pedagógica UDIPE, donde también se proyecta impartir talleres de capacitación complementaria para las personas docentes. Los otros 5 servicios a contratar por la vía administrativa representan el 19%.

9.3 EJE CAPACITACION TRANSVERSAL

Este eje agrupa servicios de capacitación tanto blanda como técnica para áreas administrativas y docentes, que forman parte de los conocimientos requeridos para solidificar los cimientos administrativos, filosóficos y culturales de la organización.

Se conforma con servicios de capacitación dirigidos a la Planificación, Proyectos, Informática y Gestión Humana, entre otros que ayudan no solo en la mejora de los conocimientos, sino también de las actitudes, comportamientos, principios y valores; conceptos acordes con la misión y visión del INA.

Con este eje se busca también, la incorporación de elementos que promuevan una formación más integral en las personas funcionarias.

De igual manera, los temas transversales que trata este eje, ayudan a dinamizar la organización hacia la producción y el quehacer Institucional en los ámbitos de la docencia, la vida estudiantil y administración.

Cuadro 5
Resumen Eje Capacitación Transversal
Cantidad de Servicios, Horas y Participantes

TOTAL SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE PARTICIPANTES
76	2174	1198

Cuadro 6
Capacitación Transversal
Cantidad de Servicios de Capacitación y Presupuesto
Según recurso docente

SERVICIOS CON RECURSO HUMANO INTERNO (RHI)	SERVICIOS A CONTRATAR	PRESUPUESTO ESTIMADO	TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE CAPACITACION
9	67	Q92.058.253,00	76

Promedio participantes por servicio:	16
Promedio de horas por servicio:	28
Costo Promedio servicios a contratar:	Q1.375.000.00

El Eje de Formación Transversal está conformado por 76 servicios de capacitación, de los cuales 9 (12%) se ejecutarán con recurso humano interno de la Unidad de Servicios Virtuales y otras de ambiente, pero para la mayoría de servicios se recurrirá a la contratación administrativa que en representan el 78% (67 cursos).

9.4 EJE CAPACITACION ADMINISTRATIVA

En el 2013 se tiene previsto desarrollar 16 servicios de capacitación mediante este eje, el cual contiene temas en áreas de Legislación, Normas contables y Control Interno entre otros contenidos propios de la administración, que vienen a conformarse como el soporte para la labor sustantiva de la Institución, con temas que requieren constante actualización por lo que deben incluirse debido a las modificaciones que sufren las normativas de estas materias.

Cuadro 7
Resumen Eje Capacitación Administrativa
Cantidad de Servicios, Horas y Participantes

TOTAL SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE PARTICIPANTES
16	294	292

Cuadro 8
Eje Capacitación Administrativa

Cantidad de Servicios de Capacitación y Presupuesto Según recurso docente

SERVICIOS CON RECURSO HUMANO INTERNO (RHI)	SERVICIOS A CONTRATAR	PRESUPUESTO ESTIMADO	TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE CAPACITACION
3	13	¢11.848.151.00	16

Promedio participantes por servicio:	18
Promedio de horas por servicio:	18
Costo Promedio servicios a contratar:	¢911.396.00

Según se observa del total de cursos, 13 (81%) servicios de capacitación se requiere que sean contratados por la vía administrativa, entre tanto únicamente 3 (19%) requieren ser atendidos con recurso humano interno, para un total de 16 servicios de capacitación que conforman este eje.

9.5 COOPEX: FERIAS TECNICAS SOLICITADAS AL EXTERIOR

La Asesoría de Cooperación Externa, se dio a la tarea de realizar consulta a los Núcleos de Formación Tecnológica de la Institución, con el fin de indagar sobre los temas de interés que consideran requerir estas dependencias sobre temas de actualización para su personal docente para el año 2013, cuyas particularidades hace imposible conseguirlas a lo interno del país.

Del resultado se desprende la siguiente información resumida, que puede ser consultada en detalle, al final de los anexos.

Cuadro 9 COOPEX: FERIAS TECNICAS SOLICITADAS AL EXTERIOR Cantidad de Servicios, Presupuesto y Participantes

TOTAL SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	TOTAL DE PARTICIPANTES
27	¢85.000.000.00	47

De acuerdo con el cuadro anterior, los Núcleos de Formación Tecnológica consultados, reportan un total de 47 necesidades de capacitación al exterior, cuyas respuestas es posible localizar en países como Estados Unidos, Panamá, España, Japón, Brasil, Inglaterra, Guatemala, Suiza y Colombia.

Para atender estas necesidades, la Asesoría de Cooperación Externa tiene asignado un presupuesto de ¢85.000.000.00 (ochenta y cinco millones de colones) en sus cuentas.

10- Criterios de distribución

Para la distribución de servicios de capacitación y presupuesto del Plan Anual de Capacitación 2013, se ha considerado los siguientes criterios:

- Líneas estratégicas enunciadas por las Autoridades Superiores
- Servicios de capacitación diagnosticados por las dependencias
- Estructura de los Núcleos Tecnológicos (población, subsectores)
- Servicios que se puede impartir con recurso interno
- Presupuesto para contratar, según hora/curso del período anterior.
- Servicios reportados para recibir en el exterior

11 - Presupuesto

Para ejecutar el Plan Anual de Capacitación 2013 dirigido al personal de la Institución, la Administración ha dispuesto de un presupuesto de **¢ 300.000.000,00** que están cargados a la cuenta 110701 para atender las necesidades de capacitación, con los que se procura realizar las contrataciones requeridas así como también cubrir las inscripciones por concepto de capacitación que apruebe la Comisión de Capacitación y las Autoridades Superiores.

Los servicios de capacitación que se necesite impartir al personal durante el año 2013 para los que no haya recurso humano interno (RHI), serán adquiridos por medio de la contratación administrativa, mediante invitación a aquellas organizaciones públicas o privadas que deseen concursar con base en los procedimientos establecidos.

El estimado de costos para cada servicio de capacitación grupal que se requiera contratar mediante la cuenta 110701, se establece con base en el comportamiento de costos de la capacitación contratada en forma grupal para el personal del INA durante el periodo anterior.

La contratación de servicios de capacitación que se imparte en las instalaciones del INA, incluye los rubros de servicio docente, elaboración de programa de curso y material didáctico, equipo audiovisual y los costos administrativos; no contempla costos por utilización de instalaciones, uso de licencias ni laboratorios de informática.

Aquel presupuesto de servicios de capacitación que se encuentre comprometido y que por distintos motivos no se utilice porque no se pudiera adquirir el servicio por la vía de la contratación administrativa, será liberado en el sistema financiero con el fin de que nuevamente forme parte de la cuenta y pueda ser utilizado en servicios de capacitación que sean solicitados, analizados y aprobados por la Comisión de Capacitación.

Por otra parte, para atender las solicitudes de beneficio individuales para efectuar estudios académicos que requieran las personas funcionarias mediante la Comisión de Capacitación, se ha dispuesto de un presupuesto de **¢150.000.000,00** en la cuenta 160201.

En el mismo orden, pero para atender necesidades de capacitación que se solicita para recibir en el exterior, y que son atendidas por medio de Cooperación Externa, esa Asesoría dispone en sus cuentas 110504 y 110503 de un presupuesto de **¢85.000.000,00** para su gestión.

Con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Capacitación 2013, también se recurre al aporte de conocimientos que hace el recurso humano interno (RHI), que cuente con los requisitos para el efecto, con el fin de que algunas de las acciones solicitadas, sean impartidas por personal de la Institución que tenga amplia experiencia y conocimientos actualizados en el tema que se trate, lo cual permitirá aprovechar el capital intelectual que el INA posee, así como invertir en la multiplicación de los conocimientos.

Seguidamente se presenta un resumen general del Plan de Capacitación detallado en líneas anteriores:

Cuadro 10
Cantidad de servicios y presupuesto por Eje Temático

Eje Temático	Cantidad de Servicios de capacitación 2013	Porcentaje de servicios de capacitación	Presupuesto 2013	Peso porcentual del presupuesto
Técnico	97	45%	₡139,450,857 .o	55%
Pedagógico	27	12.5%	₡ 10,672.739.oo	4%
Administrativo	16	7.4%	₡ 11,848,151.oo	5%
Transversal	76	35.1%	₡ 92,058,253.oo	36%
TOTALES	216	100.00%	₡ 254,030,000	100%

El **cuadro 10**, muestra que el Plan de Capacitación 2013 está conformado por un total **216 servicios de capacitación**.

Sobresale que el mayor peso lo tiene el **Eje Técnico, con 97** servicios de capacitación, los cuales van dirigidos exclusivamente al personal docente y técnico-docente. Este eje **absorbe el 55% del presupuesto**.

En orden descendente el Eje **Transversal, se conforma con 76** servicios de capacitación y **requiere un 36% del presupuesto**.

Por su parte, el Eje de **Gestión Administrativa contiene 16** servicios de capacitación y **necesita un 5% del presupuesto**

Entre tanto el Eje de **Formación Pedagógica se conforma con 27** servicios de capacitación, mediante los cuales se pretende reforzar las

competencias propias del personal técnico y docente con respecto al proceso de enseñanza aprendizaje y **utilizará únicamente el 4% del presupuesto** para su ejecución.

Cuadro 11
Horas capacitación por eje temático

Eje Temático	Total de Horas	Promedio de horas por servicio de capacitación	Porcentaje de horas por eje
Técnico	4.531	47	42%
Pedagógico	3.897	144	36%
Administrativo	294	18	2%
Transversal	2.174	29	20%
TOTAL	10.986		100%

El **cuadro 11** presenta la cantidad de horas de capacitación por cada uno de los ejes temáticos.

Como se observa, el Plan Anual se conforma por un total de **10.986** horas/curso.

Cabe señalar que **el 78% de las horas** de capacitación **se dirigen al personal técnico-docente**, por cuanto los ejes **Técnico y Pedagógico** van dirigidos a esa población.

Por su parte, el **22%** de las horas capacitación, dirige su atención a los ejes dirigidos a conocimientos **Transversales y Administrativos**, en los cuales también participa una parte de población de estrato docente

Cuadro 12
Participantes en Servicios por Eje temático

Eje Temático	Cantidad de participantes por Eje	Cantidad Promedio de participantes	Porcentaje de participant
--------------	-----------------------------------	------------------------------------	---------------------------

	(matrículas)	por grupo	es por Eje
Técnico	1530	16	43%
Pedagógico	518	19	15%
Administrativo	1198	16	34%
Transversal	292	18	8%
Total Plan de Capacitación	3538		100%

El **cuadro 12** anterior, presenta la cantidad de personas funcionarias que estarán participando de los servicios de capacitación en el 2013, y corresponde a **3538 personas**.

Se debe resaltar que **el 58%** de las personas participantes **corresponde a personal técnico docente**, dato que se obtiene de sumar el porcentaje del **Eje Técnico (43%)** más el **Eje Pedagógico (15%)**. En promedio los grupos estarán integrados por 16 personas participantes.

En términos generales, se puede deducir por la cantidad de matrículas en relación con la cantidad de personas funcionarias de la Institución, que estarán participando 1.2 persona por curso durante el 2013.

Cuadro 13
Servicios por Contratar y Presupuesto

EJE TEMATICO	SERVICIOS DE FORMACIÓN A CONTRATAR	PRESUPUESTO COLONES	% PRESUPUESTO
Técnico	72	₡ 139,450,857.0	55%
Pedagógico	5	₡ 10.672.740, 00	4%

Administrativo	13	₡ 11,848,151.00	5%
Transversal	67	₡ 92,058,253.00	36%
TOTAL	157	₡254,030,000.00	100%

Del **cuadro 13** que antecede, se observa que se tiene previsto contratar **157** de las actividades de capacitación **para el año 2013**, con un costo de **₡254.030.000,00**; resultando un costo promedio por cada servicio a contratar en **₡1.522.000.00**.

Resalta que el **59%** del presupuesto se dirige a la contratación de **77** servicios de capacitación **para el personal técnico – docente**, mismo asignado a los **Ejes Técnico y Pedagógico**, para la contratación de servicios que forma parte de los requerimientos dirigidos al área sustantiva de la Institución, las personas docentes.

En tanto el **Eje Transversal** utilizará el **36%** del presupuesto, destinado para adquirir **67** servicios de capacitación, dirigidos a toda la población, tanto administrativa como docente y técnico docente.

Por su parte, el **Eje Administrativo** requiere únicamente del **4%** del presupuesto para adquirir **13** servicios.

Cuadro 14
RESUMEN
SERVICIOS POR EJE TEMÁTICO Y RECURSOS A UTILIZAR

Eje temático	Contratado	Porcentaje Contratado	RHI	Porcentaje RHI	Total de servicios
Técnico	72	46%	25	44%	97

Pedagógico	5	3%	22	37%	27
Administrativo	13	8%	3	5%	16
Transversal	67	43%	9	14%	76
TOTAL	157	100%	59	100%	216

El cuadro anterior detalla la cantidad de cursos que se impartirán con recurso docente interno así como la cantidad de cursos para los que se requiere contratar recurso docente externo y los porcentajes correspondientes a cada eje.

Puede observarse que de los **216 servicios** que conforman el Plan Anual de Capacitación 2013, **157 servicios (73%) se requiere contratar** y **los otros 59 servicios (27%)**, se impartirán con recurso humano interno.

Se infiere que de este Plan, **el 57% de los servicios está dirigido específicamente a personal docente y técnico-docente**, mientras tanto **un 43% se dirige a personal administrativo o mixto**, es decir servicios de capacitación a los cuales podrá participar también personal docente y técnico-docente que tengan disponibilidad, como ocurre con las actividades de capacitación del Eje de Formación Transversal.

Cuadro 15
Comisión de Capacitación
Estimación de beneficios para estudios académicos
Año 2013

Número de beneficios por otorgar a personas funcionarias por medio de la Comisión de Capacitación	Promedio de solicitudes	Presupuesto
	75*	¢150.000.000

*Estimación de acuerdo con la cantidad de beneficios otorgados históricamente.

El presupuesto que se indica en este cuadro, asignado dentro de la cuenta 160201 sub-partida para "Becas a personas funcionarias", tiene como finalidad atender las necesidades de desarrollo académico, por lo que debe ser tratado en forma individual por parte de las personas funcionarias que deseen desarrollar sus capacidades por medio de la obtención de un grado académico profesional.

La formación académica no está incluida dentro del presente Plan, ya que depende de la disposición, disponibilidad, compromiso y otros factores humanos de cada persona funcionaria interesada.

Estos beneficios se establecen en el Artículo 12, inciso b del Reglamento del Sistema de Capacitación y Formación de Servidores, en el cual se asigna a la Comisión de Capacitación esta labor, la cual cita:

"Resolver las solicitudes en materia de capacitación y formación, y determinar los beneficios que recibirán los becados para estudios a nivel nacional, previo estudio técnico del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos."

En este orden, las solicitudes académicas para obtener postgrados, deberán canalizarse en forma individual por medio de la Comisión de Capacitación, previa solicitud de las personas funcionarias interesadas, con la aprobación de sus respectivas Jefaturas y la valoración de la Comisión de Capacitación.

Por tanto, los postgrados en el nivel nacional serán conocidos por la Comisión de Capacitación y una vez valorados, remitidos a la Presidencia Ejecutiva para su aprobación final. Los postgrados solicitados para realizarse en el exterior, deberán ser aprobados por la Junta Directiva, de acuerdo con el Artículo 40 Reglamento de Capacitación.

12- Limitaciones:

Para la ejecución de los actividades de capacitación anual y en este caso del Plan Anual para el año 2013, resaltan las siguientes necesidades logísticas en el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos, que es el Proceso encargado de administrar la Ejecución del Plan, y que funge como Secretaría de la Comisión de Capacitación, entre otras áreas como Clima Organizacional y Gestión del Desempeño, en su atención de las casi 3000 personas clientes de estos servicios:

- Faltan videos bin (se cuenta únicamente con uno solo y es insuficiente para el promedio de 200 cursos por año que se realizan)
- Faltan instalaciones para atender esos más de 200 cursos por año (se cuenta solamente con el aula #22 del Centro J. Orlich, y un laboratorio obsoleto con máquinas de bajísima capacidad, lo que afecta el producto porque cada vez que se debe realizar un curso se debe gestionar administrativamente cambio en programas y la incómoda solicitud a los Encargados de Centros para la prestación de aulas o laboratorios en otros Centros de Formación, que generalmente están ocupados con estudiantes INA.
- Afectación en el cumplimiento de metas del Plan, a causa de engorrosos trámites administrativos para la adquisición de servicios por medio de la compra directa o licitación.
- Falta de facilitación de personas docentes internas que colaboren con impartir servicios de capacitación (por multiplicación) según sus conocimientos especializados.
- Incremento en las solicitudes de beneficios para estudios académicos, maestrías, inglés y capacitación que conlleva mucho trabajo operativo adicional en el Proceso para con la Comisión de Capacitación.

INA Instituto Nacional de Aprendizaje

PROCESO DE DOTACION


ESTUDIOS DE ANALISIS OCUPACIONAL

REASIGNACIONES :

- Cambio en las actividades, responsabilidades y funciones de un puesto
- Implica un cambio de una clase a otra (Técnico de Apoyo 1B a Profesional de Apoyo 1A)
- Solo puestos de cargos fijos.
- Puestos vacantes (desocupados o con interino) debe de hacer la solicitud de reasignación la jefatura correspondiente.
- Interinos (congelar P-10, cese nomb, P-10, declarac juradas y nuevo nomb)
- Se estudia el puesto no la persona.

RECALIFICACIONES

- Cambio en el escalafón o nivel dentro de una misma clase, ejemplo:
Formador para el trabajo 1 A, B, C, D
- Puestos por cargos fijos y por servicios especiales.




INTE Instituto Nacional de Aprendizaje

PROCESO DE DOTACION

ESTUDIOS DE ANALISIS OCUPACIONAL

El Artículo 118 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil establece que los jefes de las unidades o dependencias en donde ocurran cambios en las tareas y responsabilidades de los puestos **debe informar de ellos al jerarca o jefe autorizado de la institución, para que decida si deben consolidarse o volver al estado original dichas tareas y responsabilidades.**

Si se determina su consolidación, se debe comunicar a la oficina de recursos humanos para que **analice la factibilidad de tramitar la reasignación del puesto, conforme lo dispone el artículo 111 de este Reglamento.** En el caso del INA el jerarca autorizado es la Gerencia General.




INTE Instituto Nacional de Aprendizaje

PROCESO DE DOTACION

ESTUDIOS DE ANALISIS OCUPACIONAL

Antes de que el jefe de una unidad o dependencia decida cambiar las tareas, actividades y responsabilidades de un determinado puesto, debe contar con el visto bueno del jerarca o jefe autorizado para determinar si resulta factible realizar la consolidación de los cambios que se proponen.

Estos cambios deben estar sustentados en lo citado por el artículo 110 del citado Reglamento, de manera tal que obedezcan más a un asunto de ajuste en los objetivos y/o procesos de trabajo que impliquen la obtención de productos o servicios más eficientes, por parte de la unidad administrativa de que se trate como un todo, para lo cual el motivo que genere esta propuesta de cambio debe ser visualizado por dicha jefatura después de un análisis de conjunto de sus recursos y no debe piviar únicamente el análisis de un solo puesto”.




INTE Instituto Nacional de Aprendizaje

PROCESO DE DOTACION


ESTUDIOS DE ANALISIS OCUPACIONAL

Por lo tanto cuando la Gerencia General este de acuerdo, **debe emitir un oficio en el cual indica que autoriza el cambio de funciones solicitado de conformidad con el artículo 118 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, dando inicio a partir de esta fecha al período de consolidación de las nuevas funciones asignadas al puesto.**



ESTUDIOS DE ANALISIS OCUPACIONAL

Artículo 110.- Cuando el jerarca o jefe autorizado estime que en un puesto se han dado cambios sustanciales y permanentes en sus tareas, actividades y responsabilidades, como consecuencia de modificaciones en los objetivos y/o procesos de trabajo, que impliquen la obtención de productos o servicios más eficientes, salvo casos de excepción a juicio de la instancia competente podrán gestionar ante la Oficina de Recursos Humanos respectiva, el trámite de la reasignación del puesto, o el estudio de clasificación que corresponda ocupacional, funcionamiento, cobertura, procedimientos y otros aspectos básicos de org. Dicha Oficina ejecutará los estudios respectivos considerando para tal efecto los objetivos, estructura organizacional avalada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), estructura organización que afecten la clasificación del puesto y que obedezcan a un ordenamiento racional necesario para el buen cumplimiento de los objetivos de la dependencia, por lo que las Oficinas de Recursos Humanos deberán conocer la citada información, así como controlar su constante actualización, de conformidad con los cambios y modificaciones que al respecto se suceda. De igual manera podrá proceder el servidor interesado titular del puesto, cuando compruebe que el jerarca o jefe autorizado no avala el trámite de la reasignación de su puesto. En los casos en que en alguna institución, o dependencia de ésta, se esté efectuando una reorganización aprobada según los términos del artículo 47 del Estatuto de Servicio Civil; o como producto de aquella un estudio integral de puestos, no procederá el trámite de solicitudes de reasignación ni de pedimentos de personal.
(Así reformado por artículo 1º del Decreto Ejecutivo Nº 27097 de 15 de mayo de 1995).




ESTUDIOS DE ANALISIS OCUPACIONAL

CONSOLIDACION

Artículo 111.- En los casos previstos en los artículos 109 y 110 precedentes, la reasignación se resolverá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a- Los cambios operados en las tareas, actividades y responsabilidades que conforman los puestos, producto de las modificaciones en los objetivos y o procesos de trabajo de las unidades donde se ubican, tienen que haberse consolidado debidamente y por ello, debe mediar entre el inicio de dichos cambios y la presentación de la solicitud de reasignación o el estudio de oficio que hace la Oficina de Recursos Humanos, un periodo no menor de seis meses.



ESTUDIOS DE ANALISIS OCUPACIONAL

Artículo 118.- Los jefes de las unidades o dependencias en donde ocurran cambios en las tareas y responsabilidades de los puestos debe informar de ellos al jerarca o jefe autorizado de la institución, para que decida si deben consolidarse o volver al estado original dichas tareas y responsabilidades. Si se determina su consolidación, se debe comunicar a la oficina de recursos humanos para que analice la factibilidad de tramitar la reasignación del puesto, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 111 de este Reglamento.

El señor Director Esna Montero, consulta si esos servicios cuando llegan a la Comisión de Capacitación, llevan estudios técnicos, porque observa montos y

números como por ejemplo 17 servicios en la Administración y si ya se dieron esos servicios y una persona quiere otro servicio, hay un estudio, alguna modificación o una situación particular, que la Comisión pueda realizar.

El señor Salazar, responde que la Comisión puede perfectamente hacer las consultas que considere a las jefaturas, como en el hecho de que una persona ha pedido algunas capacitaciones y siga pidiendo.

El señor Director Esna Montero, indica que su duda es si por ejemplo hay 17 capacitaciones en la Administración y hay una más que surge por equis razón, en ese caso la Comisión hace un estudio, verifica o realiza una modificación presupuestaria u otras acciones en esa vía.

El señor Subgerente Administrativo, manifiesta que es importante que los miembros de la Junta Directiva, sepan que este Plan, aunque se empieza a elaborar un año antes, no significa que sea rígido, hay que recordar que las tecnologías van avanzando muy rápidamente. Durante el año, si surge alguna otra necesidad, que ya ha sucedido como un caso con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, donde venía una tecnología nueva, donde era urgente mandar a algunos instructores del INA a capacitarse a Brasil en materia de televisión digital, por lo que hubo que correr. Esto significa que, la Comisión se reúne dos veces al mes y si surge alguna necesidad, siempre se ve y analiza con criterio técnico y se toma la decisión.

El señor Director Lizama Hernández, señala que le apena tener que reiterar un punto que ha planteado en los últimos tres años, cada vez que les presentan el Plan de Capacitación Anual, piensa que no es adecuado, desde el punto de vista

administrativo incluso, de acuerdo a las normas que están establecidas en la Ley General de la Administración Financiera del Estado, que un plan de capacitación, se traiga cinco meses después de que fue aprobado el Plan Operativo Anual y tres meses después de que fue aprobado por la Junta Directiva, el Presupuesto Anual, del cual ya se recibió la aprobación por parte de la Contraloría General de la República, cuando se supone que un plan de estos, es un capítulo del Plan Operativo Anual.

Piensa que esta exposición, tendrían que haberla tenido en el mes de agosto del año pasado, congruente en como deben ser las actividades de una institución pública. Sinceramente, se siente muy defraudado de que esta área que es tan importante, como lo es la capacitación de los funcionarios del INA, tenga este desfase total, ya que perfectamente se podría pensar que este plan sea una copia o una repetición de procesos rutinarios, porque no está vinculado con el Plan Operativo Anual, que es donde se plantean los objetivos institucionales, y en función de estos, cada Unidad del INA tiene que desarrollar sus propios objetivos departamentales.

Por lo que ha expuesto, hace un ferviente llamado para que esto no se siga repitiendo y que ojalá el Plan Anual de Capacitación del 2014, se conozca en el mes de agosto del presente año, que es cuando corresponde.

El señor Subgerente Administrativo, indica que efectivamente recuerda que el señor Director Lizama Hernández ha presentado esa moción, sin embargo debe recordar que el Plan Operativo Institucional, se hizo motivado bajo los cinco ejes estratégicos que la Administración había definido como rumbo de la Institución, hacia dónde se quería que el INA fuera, eso significa que no está del todo desligado.

Incluso, hay que recordar que hace tres años les llamó la atención que un Plan de capacitación tan importante para el INA y para Costa Rica, porque acá se está actualizando a los instructores, que al final son los que forman toda la mano de obra a nivel nacional, estaba totalmente desvinculado de hacia dónde quería la Administración llevar a la Institución, por eso costó mucho hacerlo como debería de ser, por ejemplo no había en él indicio de energías alternativas, cuando venía toda la novedad de los vehículos eléctricos, híbridos, por lo que se devolvió varias veces.

Reitera, que tanto el Plan Operativo como el Plan de Capacitación, están elaborados de acuerdo a los cinco ejes estratégicos, eso significa que al final no están totalmente desvinculados, es totalmente al contrario.

La señora Gerente General, menciona que haciendo eco de las palabras del señor Subgerente Administrativo, no diría que no están totalmente desvinculados, sino que diría que no están desvinculados, porque la Comisión hace su trabajo y éste es revisado tanto por el Subgerente Administrativo como por su persona, donde lo revisan con todos los ejes estratégicos presentes, emprendedurismo, equidad y ha tenido que devolverlos cuando siente que alguno de estos ejes que están contemplados en el Plan del INA, no se ven bien representados.

Además, están articulados con el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que hay una efectiva articulación directa con los Planes Institucionales y del país, que tienen que ver uno al 2016 y otro al 2014. Podría ser que algunas cosas que sucedan a corto plazo, menos de un año donde puede pasar que surja alguna necesidad particular y como el Plan no es meramente estricto, se hacen los ajustes que correspondan.

Reitera que hay articulación y que cuando llega a sus manos, lo ha tenido que devolver hasta tres o cuatro veces, para que esté como se debe y que además se está formando a los cuadros del INA, en una orientación que previamente al inicio de esta Administración generaron como directriz y en total coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que desea que quede bien claro ante la Gerencia y Subgerencia Administrativa, así como de los funcionarios que hoy han hecho la presentación, que no está haciendo una crítica al Plan ni al trabajo que han hecho, el cual cree es sumamente profesional y no tiene ninguna duda, porque si está bajo la especial supervisión del señor Subgerente Administrativo, quien es un experto, pero sí es importante que las cosas sean dichas en el orden que corresponde, es decir para hacer un presupuesto, se requiere primero tener un plan, no se hace primero el presupuesto para después acomodarlo a un plan, es decir ese es el orden lógico establecido en la Administración Pública y en la legislación costarricense, en materia de manejo de presupuestos y planes, es un tema muy conocido.

Considera que es muy importante que se respeten estos procesos, con sus plazos y cronología, porque se puede prestar para malas interpretaciones y no desea que eso le ocurra ni al INA ni a nadie en lo personal, por lo que reitera su petición de que a partir de este año, el proceso se empiece a hacer en los tiempos que corresponden, que además garantizan una mayor eficiencia. Piensa que la Capacitación en el INA es sumamente estratégica y todos los miembros de la Junta Directiva le dan una enorme importancia, de hecho recuerda que hace unos tres años, habían recibido una oferta de una empresa japonesa, para capacitar a los funcionarios técnicos en el área automotriz, en todo lo correspondiente a los carros eléctricos y resultó que la beca se perdió porque los compañeros

instructores del área automotriz, no sabían el idioma inglés que era el idioma en que impartirían los cursos.

Es evidente, que se tienen grandes necesidades de que los trabajadores del INA, técnicos, docentes, tengan un sistema permanente de perfeccionamiento técnico, y el programa de capacitación es para eso justamente.

El señor Director Muñoz Araya, consulta si en el 2012 el tema asignado a la parte pedagógica se queda en cero.

El señor Salazar, responde el 2012 se queda en cero en cuanto a presupuesto.

El señor Director Muñoz Araya, consulta dónde se contempla la capacitación en el área de las Pymes.

El señor Salazar, responde que en el eje de Emprendedurismo, en la parte de transversales, que es uno de los pivotes más fuertes que se ha venido trabajando desde el año pasado a lo interno y se ha estado trabajando por medio de la Comisión también, en las áreas pertinentes, como Comercio y Servicio que tiene el área de administración. Para este año, también se proyectan actividades en este tema.

El señor Presidente, indica que la excelencia académica y técnica, depende lógicamente de la formación que tenga el personal técnico y administrativo, pero específicamente el técnico y docente, el señor Subgerente Administrativo

comentaba que las tecnologías van avanzando rápidamente, en ese sentido se viven en mundo globalizado, tecnificado, donde la ruta específica de Costa Rica y del INA, lo marca la demanda de mercado interno y externo. Cuando se habla de capacitación de mano de obra calificada, de excelencia, es porque se quiere producción de excelencia, tener productos de excelencia para la exportación y la atracción de inversión, donde no se puede traer inversiones y tener que importar mano de obra porque no se tiene la calificada en el país. Todo eso depende de la calidad en la formación que tengan los docentes y la parte técnica.

Agrega que se puede tener equipo tecnológico de punta, pero si no se tiene el personal capacitado no se puede hacer nada, siempre ha sido profesor de matemáticas y siempre ha dicho que el problema de las matemáticas, no es tanto saberla sino saberla enseñar y eso es esencial. En el INA se necesitan pedagogos y se necesita prepararlos. Personalmente, le gustaría ver en qué se basó la escogencia de las capacitaciones, cuál fue el diagnóstico que se hizo, si se basó en la demanda de mercado, ya que esto es algo muy importante y una responsabilidad de todos.

Además es importante hablar de los convenios, no solamente con organismos internacionales y mandar gente a prepararse en el exterior, sino con instituciones nacionales, como el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad de Costa Rica y otros, cuál es el perfil de preparación que tienen los docentes y técnicos del INA, de dónde vienen preparados.

Asimismo, es importante saber si todos estos docentes están firmando convenios con la Administración, porque no se quiere fuga de talentos, que son preparados a base del presupuesto y del esfuerzo del INA. Esto debe de revisarse, dentro de un marco de responsabilidad.

Agradece a los funcionarios por la presentación, se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el Plan Anual de Capacitación para personas funcionarias del INA.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio **GG-0006-2013**, de fecha 15 de enero de 2013, la señora Shirley Benavides Vindas, Gerente General, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el “**Plan Anual de Capacitación para las personas funcionarias del INA**”.
2. Que el presente plan fue expuesto ampliamente por los señores Guillermo Salazar Vargas y Fabian Lizano González, ambos de la Unidad de Recursos Humanos, a todos los miembros de la Junta Directiva.
3. Que el señor Salazar Vargas indica que el Plan Anual de Capacitación es el instrumento que expone las prioridades de capacitación de las dependencias y las personas funcionarias del INA y considera las líneas estratégicas de la Administración relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el diagnóstico anual de necesidades de capacitación Institucional y el Plan Institucional 2010 – 2016.
4. Que el plan se fundamenta en el artículo 29 inciso a) del Reglamento del Sistema de Capacitación y Formación de Servidores, que establece que el Proceso Desarrollo de Recursos Humanos es el responsable de elaborar el Plan Anual de Capacitación para personas funcionarias del INA. Asimismo en el artículo 4° del mismo Reglamento, se apega a los lineamientos instruidos por las autoridades superiores de la Institución, los cuales se dirigen hacia los temas de multilingüismo, energías alternativas, ambiente, desarrollo e investigación y otras áreas transversales.
5. Que el objetivo general del presente plan es promover la capacitación del personal docente, técnico-docente y administrativo, en aquellas áreas estratégicas que respondan a las necesidades institucionales, en función de las tendencias del mercado, considerando los lineamientos de las autoridades superiores.
6. Que para llevar a cabo este plan, se tomó como criterios de distribución los siguientes puntos: líneas estratégicas emitidas por las autoridades superiores, servicios de capacitación diagnosticados, estructura de las dependencias (población, subsectores), agrupación temática por orden de frecuencia y los servicios que se puede impartir con recurso interno.

7. Que para este año 2013 se ha estructurado el plan de capacitación para efectos de una mejor administración por eje temático: **1)** En lo que se refiere al **Eje de Capacitación Técnica**, que es aquella que va dirigida específicamente a los docentes de áreas técnicas, se representa con 97 servicios, sea el 45% del plan de capacitación, de 216 servicios diagnosticados, el cual requiere de ¢139.450.857.00, sea un 55% del presupuesto. **2)** En el **Eje de Capacitación Pedagógica**, que son aquellos elementos cognitivos necesarios para que los docentes e instructores adquieran mayores competencias, se representa con 27 servicios, sea 12.5% del plan de capacitación, el cual requiere de ¢10.672.739.00, sea un 4% del presupuesto. **3)** Con respecto al **Eje Capacitación Transversal**, se representa con 76 servicios, sea un 35% del plan de capacitación, el cual requiere de ¢92.058.253.00, que representa un 36% del presupuesto, y **4)** Con respecto al **Eje de Capacitación Administrativa**, va dirigido propiamente al personal de apoyo con 16 servicios, sea un 7.5% del plan de capacitación, el cual requiere de ¢11.848.151.00, sea un 5% del presupuesto. Para un total de 216 servicios de capacitación, para un presupuesto final de ¢254.030.000.00.

8. Que también se tiene incorporado para este año lo que es la capacitación al exterior. Que como objetivos de la cooperación externa están: 1) Circunscribir la capacitación al exterior al Plan Anual que se ejecuta, vinculando las metas de las Unidades que solicitan la capacitación al exterior y el presupuesto de la Coopex. 2) Cumplir con las metas del PEI de los Núcleos Tecnológicos. 3) Brindar una respuesta a las necesidades de capacitación al exterior de manera más planificada, y 4) Que Cooperación Externa cuente con más controles y seguimiento de la capacitación al exterior, el presupuesto y de los funcionarios capacitados.

9. Que dentro de otras actividades que contempla este Plan de Capacitación y que se administran en el área de Desarrollo, se encuentran: **1)** Beneficios académicos individuales (bachillerato, licenciatura y postgrados) cursos imprevistos y Servicios de Capacitación con baja frecuencia, podrán ser gestionados por la dependencia respectiva ante la Comisión de Capacitación. **2)** Los servicios de Capacitación que por sus características se requiere realizar en el exterior, son gestionados por la dependencia respectiva ante Cooperación Externa y se tramitarán mediante la Comisión de Capacitación. **3)** Para los servicios encausados mediante Cooperación Externa, la Asesoría de Coopex dispone de ¢85.000.000.00, y **4)** La Comisión de Capacitación cuenta con un presupuesto de ¢150.000.000.00 para estudios académicos.

10. Que lo que son postgrados a nivel nacional, serán conocidos y gestionados por la Comisión de Capacitación y serán aprobados por la Presidencia Ejecutiva. En cuanto a los postgrados al exterior, serán tramitados por medio de la Comisión de Capacitación, pero serán aprobados por la Junta Directiva por medio de la Presidencia Ejecutiva.

11. Que una vez analizado y discutido dicho Plan de Capacitación, los señores directores y directoras manifiestan su anuencia.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2013 DIRIGIDO A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, PROPUESTO POR LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, MISMO QUE CUENTA CON EL AVAL DE LA GERENCIA GENERAL, PARA SU APROBACIÓN FINAL Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SERVIDORES Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL FUNCIONARIO GUILLERMO SALAZAR VARGAS.

7.1 Asesoría de Control interno. Oficio ACI-194-2012. Ajuste de los Procesos de Trabajo, Estructura de Riesgos y Metodología de Autoevaluación de Control Interno 2012.

Actualización de los Procesos de Trabajo 2013.

Actualización de la Estructura de riesgos 2013.

Actualización de la Autoevaluación de Control Interno 2012.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por el señor Durman Esquivel, Jefe de la Asesoría de Control Interno. Le indica al señor Esquivel, que tiene quince minutos para realizar la exposición.

El señor Esquivel, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

RESULTADOS DEL TALLER DE OPORTUNIDADES DE MEJORA

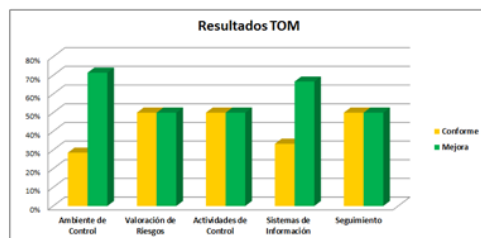
Con fundamento en el artículo 17, inciso b, de la Ley
General de Control Interno



PENDIENTE

1. Aprobación de los resultados obtenidos en el ejercicio realizado el martes 15 de Mayo de 2012, para la Autoevaluación de Control Interno del Jerarca.
2. Puntualizar las propuestas de mejora, a fin de definir acciones concretas que puedan ser ejecutadas al 30/11/2012. Responsables y Fechas.

Ejes	Resultados TOM			
	Conforme		Mejora	
Ambiente de Control	29%	2	71%	5
Valoración de Riesgos	50%	1	50%	1
Actividades de Control	50%	1	50%	1
Sistemas de Información	33%	1	67%	2
Seguimiento	50%	1	50%	1
Total	38%	6	63%	10



AMBIENTE DE CONTROL

PREGUNTA GENERADORA A01

¿Se propician las condiciones idóneas para el funcionamiento organizado, uniforme y consistente del INA?



Mejoras propuestas

- Mejorar el abastecimiento de materiales para el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.

Actividades:

- Revisión integral de mega consolidado de Planes de Aprovisionamiento. (Aprovechamiento de existencias y distribución acorde a las necesidades).

Mejoras propuestas

- Revisión de existencias previo a realizar compras.
- Automatización del formulario de modificación a los SCFP (Al automatizarlo se pueden hacer despachos en línea - vinculación de SISER a SIREMA).

Mejoras propuestas

- Indicador para monitorear el cumplimiento de los tiempos establecidos para orden alisto.
- Implementación de la opción de Bienes Sustitutos en el Sistema de Compras.
- Continuar política de Cartel Prorrogable para entregas justo a tiempo.

Estas acciones corresponden al Plan de Mejoras para la Planificación de las Compras y Administración de los Inventarios 2011 -2012.

Mejoras propuestas

- Mejora en infraestructura, agilizar los procesos de contratación.

Proyectos y actividades:

- La Institución planteó ante la Contraloría la solicitud de consolidar un Fideicomiso con el Banco Nacional para la construcción de 10 nuevos Centros de Formación Profesional.
- Proceso de priorización de infraestructura nueva, mejoras, remodelaciones y mantenimiento mayor.
- Mega cartel para la precalificación de empresas para diseño de proyectos de infraestructura.

PREGUNTA GENERADORA A02

¿Se propicia que la calidad del servicio que brinda la Institución, cumpla con las necesidades de la clientela interna y externa?



Mejoras propuestas

- Mejorar los procesos de certificación para poder alcanzar mayor población, se debe dar seguimiento a las solicitudes de certificación.

Avances para el seguimiento de solicitudes:

- Creación del nuevo sistema de certificación SIGR.
- Los funcionarios de la Unidad de Certificación realizan llamadas telefónicas para conocer la situación actual de los solicitantes.

Mejoras propuestas

- Se realizan monitoreos por trimestre con el fin de darle seguimiento a las solicitudes del servicio, tiempo de espera, número de certificados autorizados para su emisión y cantidad de pruebas teóricas aplicadas, entre otros.
- Recomendaciones de mejoras al servicio, establecidas en el Informe de Gestión del mes de Junio de 2012.

Mejoras propuestas

- Fortalecer el rol de la Contraloría de Servicios, para que reciba sugerencias de mejora tanto externas, como de funcionarios y estudiantes, sin enfatizar en procesos disciplinarios.

Actividad:

- Se discutió esta posibilidad en la sesión de Junta Directiva N° 4533, punto 6 celebrada el día 4 de Junio de 2012.

PREGUNTA GENERADORA A03

¿Se demuestra compromiso y actitud de apoyo hacia el Control Interno mediante manifestaciones verbales y actuaciones como parte de las labores cotidianas?



Evidencias de cumplimiento

- Apoyo de la Junta Directiva a los procesos de control interno mediante el análisis y aprobación de informes de Autoevaluación y Valoración de Riesgos.

PREGUNTA GENERADORA A04

¿Existe filosofía y estilo gerencial de la Administración Superior para la orientación básica del actuar institucional?



Evidencias de cumplimiento

- Directrices y lineamientos emitidos por parte de la Junta Directiva
- Plan Estratégico Institucional 2011-2016.

PREGUNTA GENERADORA A05

¿Se han establecido y divulgado los factores formales orientados a la promoción y fortalecimiento de la ética en la Institución?



Mejoras propuestas

- Aprobar y divulgar el Manual de Prácticas Éticas

Propuesta:

- Se propone aprobar y divulgar el Manual, a más tardar en el mes de Agosto de 2012.
- Poner la misión y visión del INA en la pantalla principal de la página web, de tal forma que sea más evidente o accesible para el usuario.

PREGUNTA GENERADORA A06

¿Se vigilan y fortalecen los elementos informales del ambiente ético institucional?



Mejoras propuestas

- Hacer estudios de clima organizacional sin necesidad de que haya un problema. Valorar la posibilidad de que se hagan los estudios por personas externas para evitar el conflicto de intereses.

Actividades:

- La Gerencia General está valorando realizar este tipo de estudios.

PREGUNTA GENERADORA A07

¿La estructura organizacional de la Institución, establece de manera adecuada las relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, así como la relación con los demás elementos del INA a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos?



Mejoras propuestas

- Se debe revisar si la estructura está acorde con lo que establece la Ley Orgánica del INA. Principalmente, revisar la Unidad Pymes.

Actividad:

- Mediante acuerdo 074-2012-JD se aprobó la propuesta de reorganización de los procesos de la Unidad para el Mejoramiento de la Competitividad y Productividad de las PYME.

VALORACIÓN DE RIESGOS

PREGUNTA GENERADORA R01

¿Los planes de acción obtenidos de la valoración de riesgos son efectivos y apoyan el cumplimiento de objetivos de la Institución?



Evidencias de cumplimiento

- Se da cumplimiento a los planes de acción de todas las unidades, los cuales en su conjunto apoyan el logro de objetivos de la Institución.

PREGUNTA GENERADORA R02

¿El proceso de planificación y toma de decisiones que conlleva la dirección del INA, considera los riesgos que puedan impedir la consecución de los objetivos establecidos en el corto, mediano y largo plazo?



Mejoras propuestas

- Se utiliza el Balance ScoreCard, pero debe ser conocido por los ejecutores para que se puedan revisar las desviaciones.

Actividades realizadas:

- Mediante diferentes sesiones, durante los meses de febrero y marzo se divulgó el Plan Estratégico a las diferentes unidades ejecutoras, actividad coordinada por la Unidad de Planificación.
- El Plan Estratégico se encuentra disponible en la página web institucional.

ACTIVIDADES DE CONTROL

PREGUNTA GENERADORA C01

¿Se lleva a cabo en el INA una eficiente administración de los activos?

Conforme



Mejora

Mejoras propuestas

- Se debe donar la chatarra, no acumular los activos obsoletos. Aprovechando acuerdos que se tienen con otras organizaciones.

Actividad:

- Convenio de Cooperación en Gestión Ambiental entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y Fundación para la Juventud, el Ambiente y los Deportes.

Mejoras propuestas

- Mejorar el mantenimiento de los activos para que no estén en desuso. Ejemplo equipo de Soldadura en la Huetar Atlántica que quedó sin utilizar a falta de disponer del voltaje indicado.

Actividades:

- El mantenimiento del equipo utilizado para la ejecución de los servicios es responsabilidad de cada encargado de centro de formación.
- El problema señalado en el ejemplo se debió a una carencia de materiales y no a falta de mantenimiento del equipo (de acuerdo con lo señalado por el señor Rafael López, Encargado del Centro Regional Polivalente de Limón).

Mejoras propuestas

- Mejorar la distribución de los activos, hay regionales que tienen equipo actualizado y otras equipo obsoleto.

Proyectos y actividades:

- Proyecto especial de equipamiento didáctico.
- Movilidad de bienes relacionado con SCFP entre Regionales.

PREGUNTA GENERADORA C02

¿Se dispone de los libros contables, de actas y otros requeridos por el bloque de legalidad, según corresponda, y se administran de forma adecuada?



Evidencias de cumplimiento

- Control de actas de la Secretaría de Junta Directiva.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

PREGUNTA GENERADORA I01

¿Se dispone de los sistemas de información necesarios para administrar la información de la Junta Directiva?



Mejoras propuestas

- Se debe mejorar el acceso a la información desde el correo electrónico, ya que la firma digital no permite visualizar correos desde internet fuera del INA.

Acciones:

- Se están enviando los correos electrónicos sin firma digital, a fin de que se puedan visualizar sin problema por los directores.

PREGUNTA GENERADORA I02

¿Los sistemas de información del INA generan información de calidad como apoyo a la toma de decisiones?



Mejoras propuestas

- Mejorar el tiempo en que se recibe la información para la toma de decisiones.
- Implementar el Sistema Sofia para el manejo de la información.

Proyecto:

- Creación de portal para la inscripción en línea, en etapa de revisión de cartel.

PREGUNTA GENERADORA I03

¿La comunicación de la información se da a las instancias pertinentes y en el tiempo oportuno, de acuerdo a las necesidades de los usuarios?



Evidencias de cumplimiento

- Se cuenta con un seguimiento de acuerdos, en los cuales se establecen plazos para su cumplimiento.
- Pantallas para mejorar la comunicación con las personas usuarias. El INA informa, correos electrónicos a todos los funcionarios, etc.

SEGUIMIENTO

PREGUNTA GENERADORA S01

¿Se llevan a cabo actividades efectivas de seguimiento (continuas y periódicas), de tal forma que se pueda evaluar la calidad del funcionamiento de la Institución?



Mejoras propuestas

- Sobre la utilización del superávit, revisar como se van invertir o utilizar estos recursos en los programas o proyectos institucionales, considerando el cumplimiento de la normativa que establece la Contraloría y como puede afectar en el logro de los planes. Específicamente en lo referente a los procesos de **Contratación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional**.

Proyectos y actividades:

- Proyecto especial de equipamiento didáctico.
- Conformación de la cartera de proyectos de infraestructura 2011 -2016.

Mejoras propuestas

- Dar seguimiento al proceso de otorgamiento de becas, ya que actualmente cuenta con muchos requisitos.

Actividades realizadas:

- Acuerdo N°037-2012 del 23 de marzo de 2012, en el cual se buscan otras alternativas para obtener certificaciones de bienes muebles e inmuebles sin costo para las personas participantes.

Mejoras propuestas

- Dar seguimiento a los procesos de Contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional y verificar si los mismos han funcionado de acuerdo con los propósitos establecidos.

Actividades realizadas:

- Se están aplicando los procedimientos establecidos y se realizan controles de tiempos correspondientes, según las diferentes dependencias involucradas.

PREGUNTA GENERADORA S02

¿Los resultados obtenidos por la Autoevaluación generan información útil para la toma de decisiones en procura de la mejora continua?





Evidencias de cumplimiento

- Cuando se traen los resultados, se evalúa sobre los temas expuestos y si se deben mejorar algunos puntos para los siguientes años.
- Conocimiento y aprobación de los informes.



MUCHAS GRACIAS...

El señor Presidente, agradece al señor Esquivel por la presentación y le indica que la Junta Directiva está clara en su responsabilidad de dar seguimiento al tema de Control Interno, con respecto a lo señalado por las leyes correspondientes.

Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva la aprobación de la Actualización de los Procesos de Trabajo 2013, Actualización de la Estructura de riesgos 2013, Actualización de la Autoevaluación de Control Interno 2012.

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Durman Esquivel de la Asesoría de Control Interno remite para su conocimiento y eventual aprobación mediante oficio ACI-194-2012 del 28 de noviembre de 2012 los documentos relacionados con: la actualización de los procesos de trabajo para la Valoración de Riesgos 2013, la actualización de la Estructura de Riesgos 2013, la modificación realizada en la herramienta de “Gestión de Riesgos” y la actualización de los ítems para la Autoevaluación de Control Interno 2012.
2. Que el señor Esquivel expone ante los miembros de la Junta Directiva, todos los aspectos relacionados con la actualización de los procesos de trabajo para la Valoración de Riesgos 2013, la actualización de la Estructura de Riesgos 2013, la modificación realizada en la herramienta de “Gestión de Riesgos” y la actualización de los ítems para la Autoevaluación de Control Interno 2012, para su correspondiente valoración, a fin de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley de Control Interno.
3. Que una vez discutido el tema, los señores directores y directoras manifiestan su anuencia:

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

1. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE TRABAJO 2013.

2. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE RIESGOS INSTITUCIONALES 2013.

3. APROBAR LA UTILIZACIÓN DE LA NUEVA HERRAMIENTA PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS.

4. APROBAR LOS TALLERES 2013 Y EL AJUSTE AL CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2012, EL CUAL VA A SER APLICADO DURANTE EL 2013.

ARTÍCULO OCTAVO

Gerencia General. Oficio GG-1176-2012. Evolución del Núcleo de Procesos Artesanales y cambio de nombre.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que presentará por la señora Auxiliadora Alfaro Alfaro, Jefa del Núcleo de Procesos Artesanales.

La señora Gerente General, menciona que desde hace varios meses se ha estado valorando con la señora Alfaro Alfaro y con un grupo de trabajo, tanto del Núcleo como del Centro, la importancia de actualizar el nombre ante las diferentes tendencias que el mercado nacional e internacional, está generando en esta área y que se estaba quedado un poco corto en todo lo que el INA está haciendo sobre esto y la importancia de darle una actualización a algunas funciones que tiene el Núcleo y el Centro, igual que darle un nombre que realmente haga justicia y represente toda la dinámica.

La señora Alfaro, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



EVOLUCIÓN DEL NÚCLEO PROCESOS ARTESANALES QUE REQUIERE OTRA DENOMINACIÓN

MA. AUXILIADORA ALFARO ALFARO



- PROCESO METODOLÓGICO

Análisis comparativo oferta formativa INA vs sistema nacional de cualificaciones y formación profesional de España.

OFICIO GFST-218-2009 aprobación cambio de Subsector PYE a Salud y Bienestar

Relación de la oferta con procesos del CIUO/88 Y 96.



- PROCESO METODOLÓGICO

Diciembre, 2011 aprobación de la nueva **CONFIGURACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO: PROCESOS ARTESANALES** por parte de la Subgerencia Técnica, en donde se incluyó la evolución del Subsector de Artesanías hacia el Subsector Cultura. Esta dinámica propiciada por la incursión en actividades productivas relacionadas con las artes y expresiones artísticas.



- PROCESO METODOLÓGICO

MARCO INSTITUCIONAL DE CUALIFICACIONES

Trabajo conjunto INA-MTSS



DEFINICIÓN

- El término **cultura**, que proviene del latín *cultus*, hace referencia al **cultivo del espíritu humano** y de las facultades intelectuales del hombre. La cultura nos conduce hacia la ética.



DEFINICIÓN: UNESCO

- La cultura... puede considerarse... como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias."



- Es importante relacionar nuestro quehacer en este subsector con las diferentes formas y expresiones de nuestra sociedad, de tal manera que los productos artesanales, artísticos y decorativos que se generen en los procesos de formación y capacitación promuevan, rescaten y revitalicen las prácticas, costumbres y en general, las maneras del ser costarricense.

EJES

- Diseño
- Identidad cultural
- Sostenibilidad ambiental
- Innovación y lo contemporáneo
- Propiedad intelectual
- Empresabilidad

- Estilismo
- Estética
- Acondicionamiento Físico
- Cuidado de Personas



- NÚCLEO SALUD Y CULTURA (NSC)

OFERTA CULTURA

PL-PACU3000 Pintor/a Artístico/a con énfasis en Retrato:

- -Acuarelista
- -Pintor/a Artístico/a
- -Retratista

PL-PACU3001 Ceramista

- -Modelador/a del Barro
- -Tornero/a del Barro



PROGRAMAS

- PACU2001 Dibujante Artístico/a
- PACU2002 Acuarelista
- PACU2003 Pintor/a Artístico/a
- PACU2004 Retratista
- PACU2032 Artesano/a del papel con fibras naturales y sintéticas
- PACU2041 Artesano/a en la reutilización de materiales naturales, industriales y domésticos



PROGRAMAS

- PACU2007 Artesano/a en el labrado y calado de jícaras
- PACU2040 Tornero/a del Barro
- PACU2035 Bisutero/a
- PACU2014 Vitralista
- PACU2034 Pintor/a decorador/a de Artesanías
- PACU2028 Joyero/a en plata
- PACU2042 Constructor/a de elementos metálicos artesanales



PROGRAMAS

- PACU2030 Artesano/a del cuero natural y materiales sintéticos
- PACU2009 Artesano/a en el Tratamiento de los Textiles
- PACU2020 Bordador/a a Máquina
- PACU2036 Artesano/a del Bambú
- PACU2016 Tallista en Madera



PROGRAMAS

- PACU2038 Artesano/a en Maderas
- PACU2039 Modelador/a del Barro
- PACU2023 Diseñador/a de Prototipos



OFERTA SALUD Y BIENESTAR

- PL-PASB3003 Esteticista
- -Masajista Estético
- -Facialista
- PL-PASB3002 Estilista con énfasis en servicios para caballeros
- -Estilista
- -Peluquero/a para caballero



PROGRAMAS

- PASB2011 Estilista
- PASB2002 Peluquero/a para Caballero
- PASB2004 Manicurista- Pedicurista
- PASB2014 Maquillista
- PASB2012 Facialista
- PASB2013 Masajista Estético
- PASB2009 Instructor/a para el Acondicionamiento Físico



PROGRAMAS

- PASB2008 Asistente en la atención integral para la persona Adulta Mayor
- PASB2010 Asistente en la atención integral para personas de 0 a 6 años



MUCHAS GRACIAS



El señor Viceministro de Trabajo, considera que efectivamente con el trabajo que se ha estado haciendo con el Ministerio, en relación con allegar el tema de la Certificación de los diferentes oficios, no sólo para el tema salarial sino para todo lo que es empleabilidad y empresabilidad, le parece que esto es un salto cualitativo enorme que se da y que los potenciales que se abren, en relación con posibles estrategias de negocios futuros, es altamente valioso, por lo que externa la felicitación a la Administración, porque le parece que estos son los temas que en una institución se deben revitalizar, se reinventan, se rehacen, haciendo un poco la lectura de los cambios que se presentan.

Consulta qué es el proceso de restauración, qué es lo que restauran.

La señora Alfaro, responde que en realidad no es una oferta que tiene ahorita, porque primero tienen que empezar a formar, se refiere a las restauraciones de las obras artísticas, ya que en el país esto prácticamente no existe.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que habría que hacer un poco de promoción con respecto al tema y lo que involucra, porque realmente se queda pensando en lo que es artesanía cultura y como tema nuevo y al verlo como

cultura, por las tendencias anteriores tal vez no lo relacionen, por lo que habría que culturizarlo, para que no se vea muy lejano.

Agrega que lo confundió un poco el tema empleabilidad, en el sentido de si tendría que estar contemplado.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que le parece muy bien la propuesta y desea enfatizar en un tema que le preocupa hace mucho tiempo, relacionado con las artesanías, en el sentido de que muchas artesanías costarricenses tradicionales, se están perdiendo lamentablemente, en parte porque no hay lo que el INA está planteando hacer ahora y que es convertirse en el medio que transmita esos conocimientos que tenían los antiguos costarricenses y que se han venido perdiendo, incluso se había planteado el tema de que los fabricantes de marimbas de Guanacaste, que los que quedan son viejitos y no ha existido trasmisión del conocimiento a generaciones jóvenes.

Asimismo se han planteado el tema de ciertos objetos tradicionales como la famosa carreta costarricense y otras artesanías nacionales, cuyos diseños están siendo robados y llevados a algunos países de Oriente, donde están haciendo esos productos con métodos industriales, con lo cual sale más barato, pero que no son auténticas artesanías y no son costarricenses. Incluso el señor Director Monge Rojas, le comentó que un país de Oriente le mostraron una fábrica donde se estaban haciendo carretas costarricenses de Sarchí, por lo que siente que en algún momento es muy importante que el Estado Costarricense, no solamente el INA, le presten atención a este tema, ya que si no se detiene esta tendencia, se van a perder muchas de las tradiciones o artesanías más valiosas, simplemente porque no se van a poder seguir produciendo.

En su caso, ha hablado sobre este tema, con algunas personas del Ministerio de Economía y le falta hacerlo con los del Ministerio de Cultura, a efecto de que se saque una legislación en Costa Rica, que proteja las artesanías costarricenses, que incluso existe en los Estados Unidos desde hace mucho tiempo, donde las leyes son muy fuertes y si algún extranjero reproduce una artesanía tradicional norteamericana, se expone a multas de hasta 200 mil dólares, es una legislación sumamente dura, que contempla prisión de hasta cinco años para el importador de artesanías falsificadas. En Panamá, han hecho lo mismo, incluso crearon una unidad dentro del Ministerio de Economía, que se llama Dirección General de Artesanías y con un esquema parecido al de los Estados Unidos.

El señor Director Esna Montero, consulta si analizaron algún otro nombre para el Subsector o de una vez definieron ese nombre.

La señora Alfaro, responde que efectivamente hicieron toda una depuración de nombres, inclusive con el anterior Presidente Ejecutivo, la señora Gerente General y el señor Subgerente Técnico. Si existieron algunas otras propuestas, sin embargo se coincidió en los nombres que más reflejaban y sobre todo que es un gran paraguas que permite precisamente incorporar todas aquellas figuras que vayan surgiendo y que no se tenga que hacer nuevamente un cambio de nombre del Núcleo, porque el actual tiene aproximadamente doce años, por lo que se prefirió algo que fuera mucho más amplio, que permita estar incorporando la dinámica de mercado, sin tener que estar cambiando nombres, ya que es muy importante que la gente se posicione.

El señor Director Muñoz Araya, menciona en cuanto al concepto artesanía con tecnología, si no se dota al artesano de medios de tecnología, aunque guste el método antiguo, no va a ser competitivo, es decir un proceso de artesanía que no tenga el sistema láser para el corte, está atrasado, por lo que en su caso dice que

artesanía si, pero se tiene que hacer competitivo, trabajando con instrumentos de alta tecnología.

El señor Director Solano Cerdas, indica que toda la realidad consustancial, a su realidad, a su origen, que de pronto cambia, inclusive para la empleabilidad o la productividad, no deja de carecer de dificultad, una empresa artesanal que una empresa de desarrollo y cultura. Le parece que las personas que pensaron en esto, están muy inspiradas pero subliminalmente, ya que no aterriza el término en nada con la realidad que se conoce y la gente que va a seguir preguntando sobre temas artesanales y si el INA tiene artesanía tradicional esto no calza. En resumen, personalmente esto no le convence.

El señor Presidente, indica que esto es una muestra de que hay diversos criterios, algunos donde se puede coincidir y en otros discrepar, pero eso es lo que distingue a una institución, la fortalece.

Agradece a la señora Alfaro, por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

El señor Director Lizama Hernández, señala que manifestó de antemano que la propuesta le parece bien, en el sentido de darle una mayor amplitud al área de trabajo correspondiente dentro de la Institución, pero también le parece muy válida la inquietud del Director Solano Cerdas, porque la palabra artesanía tiene una especificidad muy clara y hay un mundo de personas que están involucradas dentro de esa actividad, por lo que haría una propuesta intermedia, para que se le agregue una palabra al nombre del Núcleo, de manera que se llame Cultura, Salud y Artesanías, pues considera que no lo afecta y resolvería muy bien el problema, con lo que los artesanos no se sentirían psicológicamente abandonados por el INA.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que el espíritu de su pregunta a la señora Alfaro, era precisamente ese, es decir quería saber qué otros nombres se estuvieron debatiendo porque le parece que al no aparecer la palabra artesanía y aparecer cultura, es que como que la cultura no abarca la artesanía, no es su percepción, por lo que le parece que la propuesta del Director Lizama Hernández, incentivada por la palabras del Director Solano Cerdas, en el sentido de que la palabra artesanía debería de ir ahí, porque decir solamente Salud y Cultura, deja por completo la parte de artesanía.

Piensa que se debería de buscar un nombre, para que el concepto de artesanía no salga de ahí. Reitera que le parece razonable la propuesta del Director Lizama Hernández.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que pareciera que esto es un tema muy conceptual, pero ahí no va el tomar un concepto que es parte de un todo por el todo, la cultura es todo, así está definida, como todo aquello que el hombre hace, piensa, fabrica, todo eso es cultura, pero ese concepto no puede asumir todo y menos puesto en esos términos, cuando hace desaparecer una parte de la cultura que es precisamente la artesanía. Si se habla de América Latina, como todos saben es de muchas décadas que el término de cultura ha venido evolucionando en un sentido que no se puede borrar, porque es parte de la cultura de un pueblo.

La señora Gerente General, desea dejar claro que en ningún momento se ha quitado la artesanía en la currícula, en realidad la exposición fue muy rápida y no se vieron todos los programas. Dentro del Núcleo, que es donde están todos los especialistas, se discutió el tema, además con la persona que lleva la parte de Planificación, con el Ministerio de Cultura, con las compañeras que ejecutan los

programas en el Centro, incluso los últimos en discutir el tema fueron la Gerencia y la Subgerencia Técnica.

Agrega que hubo un proceso de discusión tanto interno como externo y como bien lo menciona el señor Director Solano Cerdas, la cultura abarca el proceso artesanal, por lo que no está excluido, ni mucho menos, de hecho siguen estando todos los programas de artesanía, como artesano en labrado y calado, artesano en bambú, en tratamiento textil, del cuero natural y materiales sintéticos, en maderas. Lo que se le está tratando de incluir al Proceso de Artesanía, es el diseño, aspecto que en otro momento lo que se le enseñaba a la gente, era un proceso manual de ensamblaje, en este momento han estado fortaleciendo, porque la gran necesidad del artesano, es lograr diseñar sus propios productos e identidad, lo cual lo va a diferenciar en el proceso en el mercado.

Reitera que en ningún momento se pensó, ni se ha pensado, en eliminar los procesos de artesanía, más bien en fortalecerla con el diseño, cosa que se validó con el Ministerio de Cultura y hasta con el Ministerio de Trabajo, por la parte de cualificación, además con todos los compañeros que por muchos años han venido trabajando en este campo.

El señor Director Solano Cerdas, agrega que tanto la definición de la artesanía, que es una obra hecha con la mano por una persona, desde que nace no empieza copiando modelos, precisamente una de las particularidades que lo hacen una obra que vale la pena y que vale más que una obra industrial, es ese contenido de mano que refleja esa obra, porque es un diseño pensado y realizado por una persona, nunca ha sido otra cosa. Piensa que si lo han pensado tanto, es peor, porque están quitando lo que ni siquiera se han dado cuenta. Lo máximo que podría aceptar, es que incluyan salud, porque ésta es trabajo y es arte también.

Piensa que lo que se estaría haciendo es confundiendo a los artesanos, quitándoles una propiedad que es de ellos, ya que ningún artesano se va a identificar con esto, porque la artesanía la lleva el hombre en su sangre, en su espíritu y corazón.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, devolver el oficio GG-1176-2012, sobre la Evolución del Núcleo de Procesos Artesanales y cambio de nombre, a la Gerencia General, con la finalidad de que recogiendo todo un análisis que han hecho los diferentes miembros de la Junta Directiva, en su preocupación por el hecho de no aparecer la palabra artesanía, de cara a un sector que se considera muy importante, que puede sentirse disminuido, aun comprendiendo este Cuerpo Colegiado a cabalidad, la integralidad que implica la palabra cultura, para que se estudie una propuesta de la revisión del nombre correspondiente, no sin antes anunciar que se está de acuerdo con la propuesta sobre el fondo del respectivo oficio.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio JD-003-2012 de fecha 17 de enero de 2013, la Secretaría Técnica remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, oficio GG-1176-2012, de fecha 20 de noviembre de 2012, suscrito por la señora Shirley Benavides Vidas, Gerente General, sobre la propuesta de cambio de nombre del Núcleo Procesos Artesanales.
2. Que la señora Shirley Benavides Vidas, Gerente General, hace una breve introducción a los señores de Junta Directiva, indicando que se ha venido valorando la importancia de actualizar el nombre ante las diferentes tendencias que el mercado nacional e incluso el internacional está generando en esta área y en algunas funciones que tiene el Núcleo y el centro y darle un nombre que realmente haga justicia y represente toda esa dinámica.
3. La señora María Auxiliadora Alfaro Alfaro, del Núcleo de Procesos Artesanales, expone ante los miembros de Junta Directiva dicho tema, indicando que el nombre de Núcleo de Procesos Artesanales se denominó desde la transformación institucional, aproximadamente desde 1996-1997, en ese momento ese nombre era muy apropiado por los subsectores que tenía la Institución. Sin embargo, a raíz de los cambios y la dinámica a nivel mercado y la dinámica que se

ha tenido de corporación de otros macros procesos, hace que se esté dando un cambio en los subsectores y por tanto, debe también cambiarse el nombre del Núcleo.

4. Que aproximadamente en el 2008-2009, se realizó un análisis comparativo sobre la oferta formativa INA que se tenía en ese momento (peluquería, estética y artesanías) vs sistema nacional de cualificaciones y formación profesional de España. Este fue un referente importante para determinar qué tan lejos estaba la Institución de los referentes internacionales.

5. Que se dieron una serie de coyunturas a nivel institucional, específicamente en el Núcleo, y es por eso que en el 2009 se propone un cambio de Peluquería y Estética hacia lo que es salud y bienestar y fue así como el Subsector Salud y Bienestar quedó aprobado desde esa fecha.

6. Que esta decisión se vio reforzada además con una estrategia comparativa de los servicios de formación profesional que ofrece el INA con respecto a otras entidades homólogas a nivel internacional, en donde se determinó, en algunas de ellas, una oferta curricular orientada hacia la promoción de la salud.

7. Que con esta nueva organización subsectorial, se da mayor proyección y cobertura a la demanda, pues surgen nuevas propuestas de servicios de formación y capacitación en las áreas de Acondicionamiento Físico y Cuidado o Asistencia de Personas, actualmente contamos con dos programas en este macro proceso que se enmarca dentro de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, a saber: Programa Asistente para la Atención Integral para la Persona Menor de Edad (0 a 6 años) y Programa Asistente para la Atención Integral para la Persona Adulta Mayor.

8. Que producto de la continuación de los análisis comparativos y principalmente, de la nueva configuración del sector productivo de cada Núcleo, en diciembre 2011 se da el cambio del Subsector Artesanías por Cultura. Este cambio obedeció especialmente a que, por muchas razones y la principal es la evolución en la formación y capacitación del personal docente, ya la oferta no incluía solo productos de creación artesanal, sino también la incorporación de productos artísticos y de arte en general; de allí la gran necesidad de amplitud de visión y el poder asumir los nuevos retos que el mercado de trabajo reclama.

9. Que estas actividades productivas, además de ser elementos de desarrollo económico, se convierten en una forma para representar nuestra identidad cultural. El elemento diferenciador para el desarrollo y competitividad del mercado artesanal, artístico, decorativo y de restauración está, estrechamente relacionado con la innovación y la creatividad que, sumados al rescate, revitalización, reivindicación y promoción de la identidad cultural, garantiza resultados exitosos; es por esto que el Núcleo ha apostado por incluir en su Oferta Formativa los contenidos referentes a identidad regional, diseño de productos, decoración de espacios físicos, restauraciones, así como la inserción de temáticas de sostenibilidad y aprovechamiento de residuos sólidos en la elaboración de productos que promueven como valor agregado la contribución al mejoramiento del planeta y por supuesto; la disminución de la brecha económica entre las personas trabajadoras de las actividades relacionadas y la cualificación de otras personas trabajadoras.

10. Que según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU4), las actividades económicas del subsector Cultura se ubican en la Sección C denominada "Industrias

Manufactureras” y las del Subsector Salud y Bienestar en las secciones Q, R, S y T denominadas respectivamente “Servicios Sociales y relacionados con la Salud Humana”; “Artes, entretenimiento y recreación”; “Otras Actividades de Servicio” y “Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio”.

11. Que es importante relacionar el quehacer en el subsector con las diferentes formas y expresiones de nuestra sociedad, de tal manera que los productos artesanales, artísticos y decorativos que se generen en los procesos de formación y capacitación promuevan, rescaten y revitalicen las prácticas, costumbres y en general, las maneras del ser costarricense.

12. Que con el anterior marco de referencia, se está solicitando la propuesta de cambio de nombre del Núcleo, de Procesos Artesanales a **NUCLEO SALUD Y CULTURA**. Dicho nombre reúne los subsectores que se tienen en estos momentos.

13. Que el señor Director Lizama Hernández, manifestó que la propuesta le parece bien, en el sentido de darle una mayor amplitud al área de trabajo correspondiente dentro de la Institución, pero la palabra artesanía tiene una especificidad muy clara y hay un mundo de personas que están involucradas dentro de esa actividad, por lo que haría una propuesta intermedia, para que se le agregue una palabra al nombre del Núcleo, de manera que se llame Cultura, Salud y Artesanías, pues considera que no lo afecta y resolvería muy bien el problema, con lo que los artesanos no se sentirían psicológicamente abandonados por el INA. Criterio que fue acogido por varios directores de Junta Directiva, como consta en actas.

14. Que después de una amplia discusión sobre el tema por parte de los miembros de la Junta Directiva, lo someten a votación.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

DEVOLVER EL OFICIO GG-1176-2012 “EVOLUCION DEL NUCLEO DE PROCESOS ARTESANALES Y CAMBIO DE NOMBRE”, A LA GERENCIA GENERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ESTUDIE Y PRESENTE OTRA PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DEL NÚCLEO DE PROCESOS ARTESANALES.

ARTÍCULO NOVENO:

Subgerencia Técnica. Oficio SGT-931-2012 de 26 de octubre. Presentación de la Propuesta de Política de Igualdad de Género en el Instituto Nacional de Aprendizaje

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la señora Ana Gabriela González Solís, Encargada de la Asesoría para la Igualdad de Género y Victoria Artavia Gutiérrez.

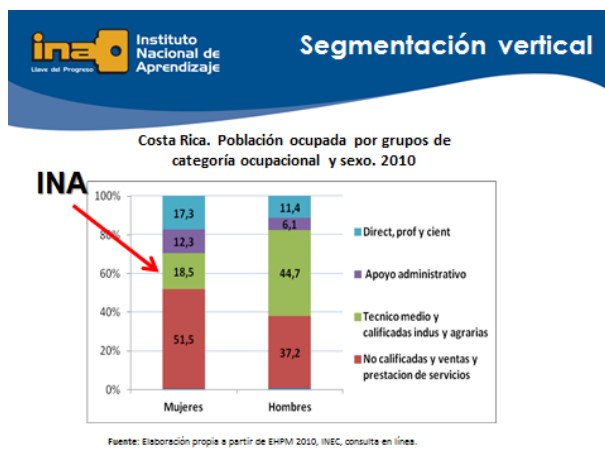
La señora González, procede con la presentación

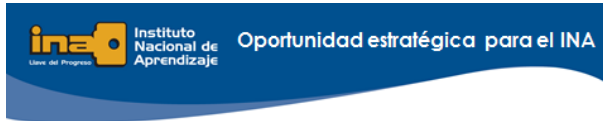


Política de Igualdad y Equidad de Género del Instituto Nacional de Aprendizaje



Diagnóstico Hallazgos más relevantes

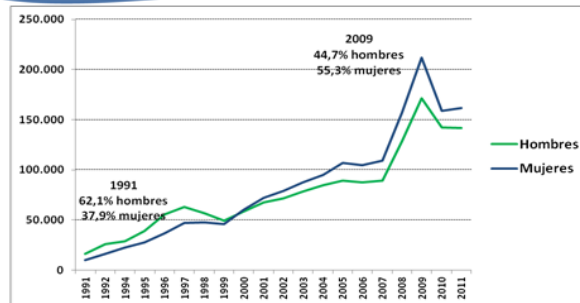




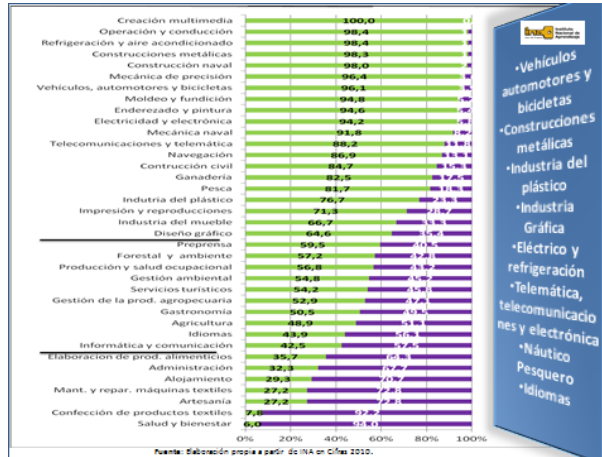
- Costa Rica compete con calidad de mano de obra calificada (CINDE).
- La demanda de técnicos/as es creciente.
- Empresas piden a la población estudiar carreras técnicas. (La Nación 23 agosto 2012)
- Se esperan 40.000 nuevos puestos, 60% técnicos. (CINDE)
- INA valor agregado para atracción de IED. (CINDE)
- INA institución pionera en Centroamérica con una política de género.



Estado de la igualdad y equidad de género en el INA



Primera meta alcanzada: presencia cercana a la paridad



INA. Subíndices e Índice de Presencia equilibrada de género por Sector Productivo. Primer trimestre 2012

Sector	Subíndice estudiantes	Subíndice docentes	Subíndice jefaturas	Índice del Sector
Turismo	0,993	0,688	1,000	0,894
Industria Alimentaria	0,774	0,837	1,000	0,870
Comercio y Servicios	0,838	0,974	0,667	0,826
Industria Gráfica	0,609	0,833	0,667	0,703
Agropecuaria	0,918	0,388	0,667	0,658
Procesos Artesanales	0,287	0,605	0,500	0,464
Textil y Confección industrial de Ropa	0,181	0,493	0,667	0,447
Metal Mecánica	0,071	0,122	0,667	0,287
Mecánica de Vehículos	0,051	0,041	0,667	0,253
Tecnología de Materiales	0,329	0,333	0,000	0,221
Eléctrico	0,123	0,156	0,000	0,093
Náutico Pesquero	0,144	0,130	0,000	0,091

Nota: Color verde indica valores superiores a 0,5; color amarillo indica valores inferiores a 0,5; sin color denota valores mayores a 0,5 e inferiores a 0,5.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Planificación y Evaluación del INA.



Política de Igualdad y Equidad de Género del INA

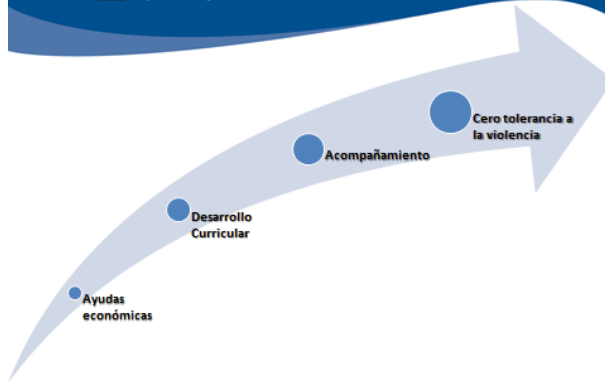
ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Eje 1
Promoción y acceso de mujeres y hombres a áreas no tradicionales



ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

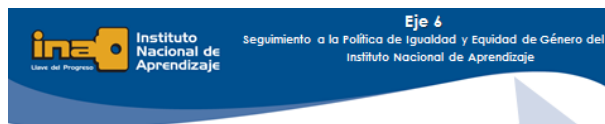
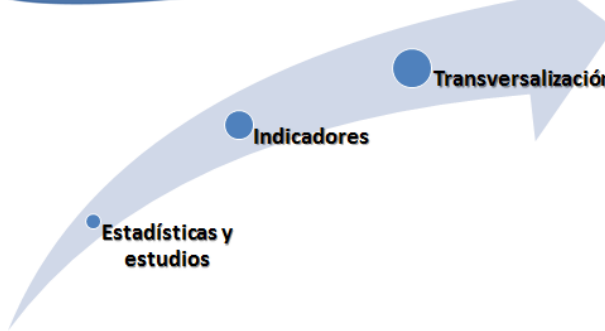
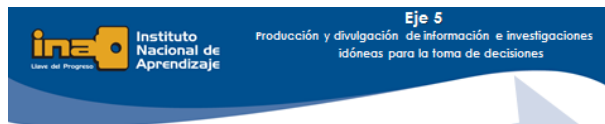
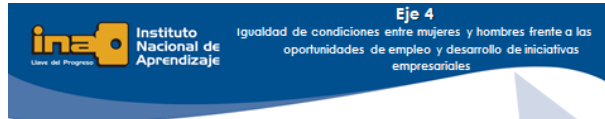
Eje 2
Permanencia y egreso de estudiantes mujeres y hombres en el INA en condiciones de igualdad



ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Eje 3
Presencia equilibrada por sexo entre las personas trabajadoras del INA







ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Enunciado de la Política

El Instituto Nacional de Aprendizaje promueve la igualdad y equidad de género entre mujeres y hombres, cerrando brechas en la formación profesional y en el marco de la mejora continua del Sistema de Gestión de Igualdad y Equidad de Género, desde un enfoque de derechos humanos; en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables y suscritos por el INA, mediante la transversalización del enfoque de género en el Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional, aportando al cambio cultural y al desarrollo nacional.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

ina Instituto Nacional de Aprendizaje

IOIT

fo

CEFEMINA

**Política de Igualdad y Equidad de
Género del Instituto Nacional de
Aprendizaje**

El señor Presidente, señala que no se debe convencer a la Junta Directiva ni a la Presidencia en este tema, ya que se sabe que luchan contra una cultura todavía muy arraigada con el machismo de la sociedad costarricense, que ha venido por muchas décadas y ese es el reflejo que se ve en las estadísticas, en algo así como que aquellas carreras a la larga con menos mercado o menos remuneradas.

Agrega que es ahí donde hay espacio para mujeres, y en las carreras más duras no, pero esto no es propiciado intencionalmente por el INA, o los Gestores, sino que acá a la vez hay que promover y aprovechar en alguna medida, las atribuciones de la Unidad de Comunicación, porque este mensaje debe llegar a la sociedad costarricense, a las y los estudiantes, pero específicamente dirigido a las jóvenes y a las mujeres trabajadoras, solas, o madres solteras, de que en el INA

encuentran espacio para mejorar su calidad de vida, para obtener un mejor bienestar, no solamente en lo personal, sino para su familia e hijos.

Sabe que todavía falta mucho que hacer en esta línea, no solamente en el INA, sino también en las mismas instituciones del Estado, porque una vez que el INA abre sus programas, hay que ver a lo interno como se está trabajando y promoviendo la equidad de género. Cuando dice a lo interno, habla no solamente de los estudiantes y las estudiantes y buscar ese equilibrio, porque esa paridad de 60-40 es para la integración de una papeleta para unas elecciones, porque incluso a veces cuesta en una campaña política encontrar mujeres que participen. Ese porcentaje no es para el mundo laboral, menos para las instituciones del Estado, que debe dar ese ejemplo.

Agrega que el problema también, es por ejemplo cuando la mujer, en ese sector que hay que culturizar, cede a esa cultura machista y no busca matricularse en carreras como enderezado y pintura o metal mecánica, es decir en este tipo de carreras, porque a la larga requieren fuerza, por lo que ahí se debe reforzar un poco a través de comunicación e información, buscando algunos programas que traten de llamar, de acercar a la mujer y ofrecer las diferentes alternativas.

Menciona que precisamente, conversaba con la señora Gerente General, sobre la posibilidad de tener en el INA una guardería o red de cuidado, para las mujeres solas, mamás solteras que en realidad no pueden estudiar una carrera u oficio con mano de obra calificada, porque tienen hijos y no tienen con quien dejarlos y el papá de los niños quien sabe donde está. La Institución debe hacer un esfuerzo por favorecer con algunas herramientas de sensibilidad social, para ver cómo se puede colaborar en esto.

El señor Viceministro de Trabajo, felicita a las funcionarias por venir a expresar a la Junta Directiva, los avances que han cosechado a través de este año de trabajo intenso, con la OIT y otros órganos concretamente en la construcción de esta política. Desde el punto de vista del Ministerio de Trabajo, ven que el INA siendo parte del sector trabajo, un pilar fundamental, se pone a tono con los compromisos que a nivel nacional e internacional, requiere la reivindicación de los derechos e igualdad de oportunidad entre las mujeres y los hombres, pero más allá de eso es un tema, que ve desde la perspectiva más práctica y menos filosófica, pero no menos importante, que desde el punto de vista económico, le parece que el tema de la discriminación siempre en una sociedad ha salido muy caro, en cualquier lugar del mundo.

Agrega que el tema efectivamente de la discriminación racial, producción sexual, por género, etc., siempre a una sociedad le ha salido extremadamente caro y valga con ver en la región centroamericana como le ha salido de caro a ciertos países, la exclusión del fenómeno indígena y la no inclusión efectivamente ha llevado al borde de muchos hechos lamentables y no es la excepción el tema de la exclusión por género. Cuando se ve datos como los que les han presentado, efectivamente el tema del empobrecimiento de la mujer, a partir de sus pocas capacidades de insertarse al mercado laboral, la economía nacional está teniendo un efecto realmente de un impacto negativo en el balance de crecimiento y cree que la política de Gobierno, en ese sentido la Administración de la señora Presidenta, en el tema de la Red de Cuido, es precisamente un escape que realmente en conjunto con el esfuerzo del INA, se lograría empatar la política social de esta Administración.

Le parece que el tema del Convenio 186, sobre corresponsabilidad en el cuidado, tiene que ver precisamente si en el cuidado del menor o en el cuidado de, pero el cuidado para que, entonces precisamente el tema de la independencia económica de la

mujer, a partir de la inserción laboral en trabajos de calidad, con una formación técnica, profesional sólida, efectivamente logra esa independencia y esa dinamización que esta Administración le ha querido imprimir al tema de cuidado. Celebra enormemente, la iniciativa del señor Presidente, en el sentido de contar eventualmente en el INA con un Centro de Cuido, que permita, no solo a los estudiantes, sino eventualmente a las mismas profesoras, trabajadoras de la Institución. Le parece que sería una señal de un verdadero compromiso con el tema de la exclusión. Piensa que es un acierto importantísimo el que les presenten esto y que sea acogido por el Presidente y por los demás miembros de la Junta Directiva, de una manera tan entusiasta.

El señor Director Solano Cerdas, externa una felicitación por el trabajo realizado, consulta si se realizan actividades con las muchachas que entran a estudiar y que muchas veces no saben que estudiar, incluso se podrían dar charlas o conferencias cuando están en quinto o sexto para que vayan analizando las alternativas, para que cuando tengan que elegir les sea más fácil. Considera que hay carreras que favorecen a las mujeres, como la Patología, precisamente por la delicadeza de la mujer, la medicina en general, la ingeniería industrial, arquitectura, también son carreras muy apropiadas.

Por otro lado, en cuanto a las guarderías y redes de cuidado, ha acompañado al señor Ministro de Bienestar Social y Familia, señor Fernando Marín, a las empresas especialmente en el campo del Solidarismo, para que juntamente con el Ministerio, la empresa y la Asociación abran guarderías. Le parece que en el INA, había un buen esfuerzo con el Ministerio, para ayudar en lo personal a las mujeres que lo necesitan, esto le parece sumamente importante y viable.

El señor Director Esna Montero, también se suma a las felicitaciones externadas, asimismo llama la atención en que el INA, tiene como eje transversal en todos los programas de formación el tema de género, por lo que es importante tocar esta presentación bajo ese eje, hay que enseñarles a los estudiantes y a la ciudadanía, que el INA está al día en cuanto a las políticas de género, porque cree que solo el Banco Popular y el INA son las instituciones que a nivel nacional, tienen una política de género ya estandarizada, desconoce si habrán otras instituciones, pero son pocas.

El señor Director Muñoz Araya, se suma a las felicitaciones e indica que también en el POIA se refleja la labor que hacen, de hecho fue una de las que pudo visualizar mejor. Le gustaría en esta rendición de cuentas, ver indicadores que señalen como está marchando la situación de género en el INA, para ver si se están logrando avances o retrocesos, etc. Reitera la felicitación.

El señor Presidente, agradece a las funcionarias por la presentación, se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, Presentación de la Propuesta de Política de Igualdad de Género en el Instituto Nacional de Aprendizaje

CONSIDERANDO:

12. Que mediante oficio SGT-931-2012, de fecha 26 de octubre del 2012, el señor Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico, remite a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva solicitud para ser incorporado al orden del día y para una eventual aprobación de la Junta Directiva, la propuesta de **POLITICA DE IGUALDAD DE GENERO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.**

13. Que dicha propuesta fue expuesta a los miembros de la Junta Directiva por las funcionarias Ana Gabriela González Solís y Victoria Artavia Gutiérrez, ambas de la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género.

14. La señora Ana Gabriela González indica a los miembros de la Junta Directiva que anteriormente se presentó a la Junta Directiva una propuesta del cambio de nombre de la Unidad y a manera de propuesta empezar a trabajar en la elaboración de una Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, con el fin de poder obtener la certificación con el sello de equidad. Que esto obedece prácticamente a toda una disposición normativa nacional e internacional que le asigna al Estado y a todas sus instituciones la obligación de contar con políticas de igualdad y equidad de género. Es por ese motivo que presentan a la Junta Directiva el diagnóstico elaborado el pasado setiembre 2012, el cual permite evidenciar cuáles son obstáculos que la Institución está teniendo en cuanto a este tema, por lo que llevó a trabajar en la propuesta de líneas estratégicas en concordancia con el plan estratégico institucional aprobado en su momento por la Junta Directiva. Es una política con un carácter estratégico en varios sentidos, ya que prioriza en algunos aspectos sobre los cuales actuar que pueden generar cambios significativos con las condiciones y potencialidades que la Institución cuenta en estos momentos y no va a generar ningún cambio presupuestario.

15. Que la Política también tiene un carácter progresivo, está pensada para un período de 10 años con dos planes de acción por quinquenio y que lo importante es que no parte de cero, que lo que se pretende con esta propuesta de política es dar continuidad y fortalecer acciones que ha venido desarrollando la Institución.

16. Que según el plan de acción, la Política de Igualdad y Equidad de Género del Instituto Nacional de Aprendizaje, ha sido elaborada a partir de un extenso diagnóstico y su objetivo es fortalecer el papel del INA en el desarrollo nacional y como agente de cambio cultural, mediante el impulso de una participación igualitaria de mujeres y hombres en el quehacer institucional, la formación para el trabajo y el ejercicio laboral, especialmente en áreas técnicas y tecnológicas.

17. Que al iniciar el año 2012 el INA incluye en su planilla así como en su población estudiantil una proporción de mujeres y hombres cercana a la paridad. Predominan los hombres entre quienes trabajan para la institución (53%), quienes superan ligeramente a las mujeres (47%). Por el contrario, en el caso de la población estudiantil, ellas superan en casi 10 puntos porcentuales a sus compañeros. Los datos oficiales muestran que el porcentaje de mujeres estudiantes ha ido creciendo hasta alcanzar un máximo de 55,3% en 2009. Para el 2010, último año con el que se cuenta información de matrícula en el año completo, los porcentajes de mujeres y hombres fueron, respectivamente 52,8% y 47,2%.

18. Que el equilibrio es general en ambas poblaciones, sin embargo, no se mantiene cuando se profundiza el análisis. Pervive en la institución una marcada segmentación de género que en lo que se refiere a la población estudiantil, que se manifiesta en forma de insuficiente presencia de alguno de los sexos en la mayoría de los Sectores (8 de 12), la gran mayoría de los Subsectores (27 de 36) y casi la mitad de los Centros (28 de 60). En algunos casos se puede hablar de la existencia de espacios segregados, en los que la presencia de alguno de los sexos es inferior al 10%.

19. Que en relación al personal de la institución, se encuentra una segmentación similar, con presencia insuficiente de alguno de los dos sexos en la mayoría de las clases de puestos (29 de 40) y también en este caso se puede hablar en ocasiones de segregación. La distribución de docentes entre los diferentes Sectores responde a patrones similares a los encontrados en la matrícula, pero los desequilibrios son más

extensos y profundos en este caso. En las jefaturas se encuentra una distribución muy equilibrada, cercana en cifras globales a la paridad. Este es el Sector con mejores resultados en materia de igualdad de presencia de género.

20. Que la escasa presencia de mujeres en el conjunto de áreas no tradicionales no se debe a que ellas abandonen los estudios o no puedan completarlos. Aunque los factores culturales representan obstáculos para que las mujeres se sientan atraídas por estas opciones, no se trata de barreras insalvables, como lo demuestran las mujeres de todas las edades que optan por formarse en áreas consideradas masculinas. En lo que compete al INA una dificultad fundamental en esta materia radica en las limitaciones institucionales para atraer más mujeres y en particular a la falta de adecuación de su oferta formativa en la modalidad de Programas de Formación a las necesidades de ellas. Esta exige condiciones muy difíciles de cumplir para gran parte de las mujeres, en particular las que asumen responsabilidades familiares, y los apoyos que se consideran adecuados para garantizar la dedicación del estudiantado son suficientes en general para los hombres pero no para las mujeres.

21. Que el INA, desde la Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género, tiene acumulada una larga experiencia promoviendo la igualdad de género como compromiso y como práctica institucional. En la actualidad se encuentra en una coyuntura favorable para dar un salto cualitativo en este campo, ya que cuenta con la voluntad política de sus autoridades, personal capaz y con experiencia, reconocimiento del trabajo realizado en este sentido, apoyos internos y externos, y contenido económico para ejecutar las acciones necesarias. Los planes de la actual administración apuntan además a una expansión de la institución en áreas técnicas y tecnológicas destacadas, lo que ofrece oportunidades nuevas tanto para estudiantes como para docentes.

22. Que se conjugan estas fortalezas con la oportunidad que ofrecen las deficiencias de un mercado laboral cuya segmentación por sexo se convierte cada vez más en una limitación para la economía nacional. El INA está colocado en una posición privilegiada para acortar las brechas de género en la formación calificada de mujeres en áreas no tradicionales, y dado que responde a la demanda de las empresas, para impulsar la inserción de estas mujeres en el mercado laboral. El vacío de ofertas formativas adecuadas que encuentra la población adolescente y joven es igualmente una oportunidad para atraer estos sectores, siendo ésta una de las mejores inversiones sociales y económicas que tanto Costa Rica como el INA pueden hacer, al brindar formación de calidad a los grupos más jóvenes de la población y garantizar que se mantiene al país en un lugar destacado por su recurso humano calificado y actualizado.

POR TANTO:

Se acuerda por unanimidad de los presentes

APROBAR LA PROPUESTA DE POLITICA DE IGUALDAD DE GENERO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, QUE SE LEERÀ TEXTUALMENTE COMO SIGUE:

El Instituto Nacional de Aprendizaje promueve la igualdad de género entre mujeres y hombres, cerrando brechas en la formación profesional y en el marco de la mejora continua del Sistema de Gestión de Igualdad y Equidad de Género, desde un enfoque de derechos humanos; en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables y suscritos por el INA, mediante la transversalización del enfoque de género en el Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional, aportando al cambio cultural y al desarrollo nacional.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO DÉCIMO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-007-2013. Inclusión de la compra de Materiales Perecederos y Alto Riesgo como excepción en el Reglamento de Fondos Rotativos de Caja Chica del INA y modificación al Reglamento de Perecederos para la implementación gradual de éste.

El señor Presidente, indica que se trata del Reglamento de Caja Chica que se aprobó y que rige a partir del 1 de enero de este año, por lo que ya está vigente, en el Reglamento hay algunos artículos, específicamente el 3, que pone ciertas regulaciones al tema de compras por Caja Chica, la idea es poder, no aplicar vía excepción esas regulaciones al tema de perecederos, pero a la vez hay un Reglamento aprobado por la Junta Directiva y avalado por la Contraloría General de la República, que tiene que ver con lo que es el tema de Perecederos, para el cual la propuesta es implementarlo de manera gradual. Esta propuesta es con la

finalidad de no afectar el tema de compras de perecederos, porque puede afectar el programa de servicios.

Agrega que el tema ha sido ampliamente discutido entre la Presidencia, Gerencia y Subgerencias, así como con la señora Auditora y si no se le da esta vía de excepción que es la propuesta que se está haciendo, en flexibilizar específicamente el Reglamento que está vigente a partir del 1 de enero 2013, para poder implementar el otro Reglamento de Perecederos que ya fue avalado por la Contraloría, de manera gradual, de no ser así pondría en serios aprietos a la Administración.

El señor Director Lizama Hernández, indica que entiende que es un tema urgente y el tema se ha tratado muchas veces, por lo que lo conocen muy bien, es algo que el señor Subgerente Administrativo ha venido desarrollando con mucha dedicación, piensa que es un área muy difícil, ya que todo lo que tiene que ver con compras de bienes perecibles, es un gran problema a nivel mundial. Cree que el Reglamento que se aprobó en el INA es excelente, el pecado es que trata de ser perfecto y las cosas perfectas requieren un proceso de aplicación experimental. En su caso, estaría totalmente de acuerdo en aprobar de una vez, que se aplique en forma experimental y que mientras tanto se aplique el Reglamento de Compras de Caja Chica. Cree que esto no necesita mayor análisis.

El señor Director Monge Rojas, señala que está de acuerdo en la forma en que lo plantea el señor Director Lizama Hernández. Asimismo, en cuanto al tiempo en que están en la sesión de Junta Directiva, nunca ha tenido problema con las horas que se necesitan para las sesiones, en su caso está en la instalaciones desde las dos de la tarde, se vino antes para evitar presas y aprovechó para trabajar un rato, es decir lleva acá casi siete horas y muchas de las actividades que tenía

pendientes, con mucho gusto las dejó. Considera que se debe de tener cuidado con esto, siempre ha dicho que si se tienen muchos temas, se puede hacer otra reunión, principalmente para analizar los temas bien, además le da pena con la gente que viene a exponer que se tienen que quedar esperando mucho rato. Además ya casi están por finalizar el mes y hasta ahora se realiza la primera sesión.

Piensa que el país en general, necesita de una mayor movilidad en acciones, no entiende cómo es posible que el INA sesione hasta el 21 de enero. Le parece, que esto no debe de ser así y espera que el lunes de la Semana Santa, se realice la sesión normalmente. Se debe cuidar estas cosas, por la imagen de la Institución.

El señor Subgerente Administrativo, indica que el problema de perecederos tiene veinte años en el INA, y lo vivió personalmente cuando fue funcionario de una Regional, vio con sus propios ojos las cosas que ocurrían, por eso cuando la señora Auditora presentó los dos informes con respecto a perecederos, no titubeó en ningún momento en tomar todas las acciones necesarias, para tratar de corregir el problema. La Junta Directiva, dio fecha hasta el 31 de diciembre del 2012, para llevar a cabo un Plan Piloto en San Carlos, se hizo y se sacó alrededor de 40 licitaciones y solo una o dos fueron las que resultaron.

Agrega que tuvo que ir personalmente dos o tres veces a San Carlos, para reunirse con los proveedores, cosa que permite la Ley de Contratación Administrativa, para motivarle en que participaran. Gracias a la dedicación del señor Asesor Legal y del Gestor de Normalización, que venían trabajando en un Reglamento por Excepción, que la Contraloría aprobó y que inclusive felicitó a la Institución y que por primera vez el Ente Contralor hizo sus aportes. Pensó que iban a salir, con el proceso total de elaboración de los procedimientos, pero debe de decir que gracias a Dios que no, porque como lo señaló el Director Lizama

Hernández, este es un tema que se arrastra desde hace veinte años y que no se va a resolver en un año, ya que no va a afectar las acciones formativas, por las que tiene que velar.

Por estas razones, necesitan aprobar un transitorio que explicará el señor Asesor Legal, para no descuidar esas acciones formativas, que inician este año.

El señor Director Asesor Legal, aclara que no es que se trate de un Plan Piloto, el Reglamento de Gastos de Caja Chica, está vigente y el Reglamento de Perecederos está vigente, ambos van a seguir vigentes. En ese sentido, sostuvo conversaciones en la Contraloría y lo que les recomendaron hacer, es que el transitorio que se le introduzca al Reglamento de Perecederos, sea de esta manera:

“Se autoriza la implementación gradual de este Reglamento, en un plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente Transitorio. Dentro de la implementación se entenderán comprendidos los siguientes actos: Elaboración de Procedimientos, Validación de Procedimientos, Conformación del Registro de Proveedores, Etapa Recursiva, Formalización de la Inscripción, Consolidación de Proyección del Consumo, Cotización, Adjudicación, Pedidos por Demanda, Entrega y Recepción de Bienes y Pago y Liquidación en SIREMA”

Agrega que les pidieron que esas actividades, se metieran dentro del Reglamento, porque ellos quieren ver que realmente la Institución vaya a hacer ese proceso de transición y que no se esté con vales de Caja Chica y con el otro por otro lado. De manera que el de vales de Caja Chica, se estaría haciendo un transitorio para incluir los perecederos por excepción, por ese lapso de seis meses y en el de Perecederos, se empezaría con toda la logística necesaria para poder tener

producto comprado en el segundo semestre del año 2013 y que con ello no se caigan los cursos, por falta de recursos.

Señala que el Reglamento de Gastos de Caja Chica, con solo la aprobación de la Junta Directiva basta y el de Perecederos como fue aprobado por la Contraloría General de la República, ésta prefiere ver la modificación y en diez días estarían respondiendo. Si ellos ven que no hay aspectos esenciales que modifiquen el Reglamento, es muy probable que salga en menos de ese plazo y que eventualmente digan que no es necesario que se lleve, sin embargo quieren hacer esa valoración previa, según se lo manifestaron el día de hoy.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el Oficio SGA-007-2013. Inclusión de la compra de Materiales Perecederos y Alto Riesgo como excepción en el Reglamento de Fondos Rotativos de Caja Chica del INA y modificación al Reglamento de Perecederos para la implementación gradual de éste.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio **SGA-007-2013**, de fecha 18 de enero de 2013, el señor Jose Antonio Li, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, solicitud para incluir la compra de materiales perecederos y alto riesgo como excepción en el Reglamento de Fondo Rotativo de Caja Chica y modificación al Reglamento de Perecederos para la implementación gradual de éste.
2. Que mediante el Acuerdo No. 76-2012 de la Junta Directiva del INA, sesión 4532 del 28 de mayo de 2012, aprobó el Reglamento para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición para el desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional.
3. Que en oficio SGA-270-2012 de fecha 21 de junio de 2012, la Subgerencia Administrativa sometió a conocimiento de la Contraloría General de la República la aprobación de dicho Reglamento.

4. Que mediante el oficio DCA-1682 del 18 de julio de 2012 la Contraloría General de la República solicitó información adicional y citó a una audiencia el lunes 6 de agosto de 2012 para aclarar algunos aspectos previos a emitir su decisión.
5. Que Mediante acuerdo 119-2012-JD 16 de agosto de 2012 se aprobaron las reformas al reglamento de conformidad con lo solicitado por la Contraloría General de la República.
6. Que la Contraloría General de la República mediante Oficio DCA-2011 (08825) de 29 de agosto de 2012 autorizó el reglamento requiriendo aplicar las modificaciones solicitadas.
7. Que mediante el oficio SGA-449-2012 de fecha 19 de octubre de 2012 se remitieron a Junta Directiva para su conocimiento y eventual aprobación las últimas reformas solicitadas por Contraloría General de la República.
8. Que mediante el acuerdo 177-2012-JD de fecha 19 de noviembre de 2012 se aprobaron las modificaciones al Reglamento.
9. Que el Reglamento para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición para el desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional, fue publicado en La Gaceta 241 del 13 de diciembre del 2012.
10. Que mediante oficio SGA-514-2012 del 12 de noviembre de 2012 se convoca a reunión a los encargados del proceso de adquisiciones de las Unidades Regionales y a las Jefaturas Regionales para validar el procedimiento para la compra de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición.
11. Que en la citada sesión se tomó la decisión de convocar nuevamente a reunión, una vez que el procedimiento fuera discutido por las jefaturas regionales.
12. Que a la fecha se encuentra pendiente la validación del procedimiento y su implementación, por lo que amerita la autorización para la inclusión de un transitorio que autorice el pago con fondos rotativos de caja chica para materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición en el Reglamento de fondos rotativos de Caja Chica del INA vigente desde el pasado 01 de enero de 2013 y consecuentemente la aplicación gradual del Reglamento para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición para el desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional del INA mediante un plan.
13. Que el señor Asesor Legal expone a los miembros de la Junta Directiva el alcance y necesidad de las reformas propuestas, recomendando su aprobación, en los términos que constan en actas.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

INCLUIR LOS SIGUIENTES TRANSITORIOS:

Transitorio de Reglamento de Fondo rotativo de Caja Chica del INA

TRANSITORIO III

Se autoriza la compra de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición mediante el pago con fondos rotativos de caja chica por el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente transitorio, para impartir servicios de capacitación y formación profesional debidamente planificados en el PASER.

Transitorio de Reglamento para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición para el desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional del INA a través de un Plan Piloto

TRANSITORIO II

Se autoriza la implementación gradual de este reglamento en un plazo de seis meses contados a partir de la publicación del presente transitorio. Dentro de la implementación se entenderán comprendidos los siguientes actos: Elaboración del Procedimiento, Validación del Procedimiento, Conformación del Registro de Proveedores, Etapa Recursiva, Formalización de la Inscripción, Consolidación de Proyección del Consumo, Cotización, Adjudicación, Pedidos por Demanda, Entrega y Recepción de bienes, Pago y Liquidación en SIREMA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Asesoría Legal. Oficio ALCA- 749-2012. Propuesta de resolución de Recurso de Revocatoria en licitación 2012LA-000042-01. Equipo de panadería para la industria alimentaria.

El señor Presidente, indica que este punto se trata de agotar la Vía Administrativa, es una Revocatoria del acto de Adjudicación, se propone declarar sin lugar el Recurso que interpone una empresa sobre la Adjudicación a la Licitación referida.

El señor Director Esna Montero, indica que comprende que está por terminarse la sesión, por eso manifestó al inicio de la sesión que sabía cuál era el problema que se iba a tener con la hora, en su caso, no votará algo a la carrera sin tener una exposición, ya que no es de ese pensamiento, le gusta que cuando toma una decisión, saber qué es lo que está votando, en este momento todos están cansados ya que ha sido una jornada extensa, por lo que consulta al señor Asesor Legal, si el tema es muy urgente, o se podría dejar para la próxima sesión.

El señor Asesor Legal, responde que se puede dejar para la próxima sesión.

El señor Director Esna Montero, solicita las disculpas por no atender este punto, debido al cansancio que tiene.

El señor Presidente, indica que este punto queda pendiente para la próxima sesión.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

No hay asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO:

Varios

No hay asuntos varios.

Al ser las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADA EN LA SESION ORDINARIA 4562.